

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

15 DIC 2022

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales y especialmente las conferidas en el Decreto Ley 111 de 1996 y el Decreto Municipal 076 de 2005 por el cual se compilan el Acuerdo Municipal 052 de 1996, Acuerdo 084 de 1996, Acuerdo 018 de 2000, Acuerdo 031 de 2004 y el Acuerdo 020 de 2009 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, la Ley 617 de 2000, La Ley 715 de 2001, La Ley 819 de 2003, La ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con el literal c, artículo 23 de la Ley 136 de 1994, en el tercer periodo de sesiones ordinarias se estudiara, aprobará o improbará prioritariamente el presupuesto municipal.
- b) Que el Concejo Municipal de Bucaramanga mediante Acuerdo Nro. 047 del 1 de diciembre de 2022 "Por el cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre del año 2023".
- c) Que el presente Acuerdo contempla lo ordenado por la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003.
- d) Que corresponde al Alcalde Municipal de Bucaramanga expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto del Municipio para la vigencia 2023, basado en el Acuerdo 047 de diciembre 1 de 2022, mediante el cual se Fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos y de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 y el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga.
- e) Que en mérito de lo expuesto

DECRETA:

**PRIMERA PARTE
RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO**

ARTICULO 1º: Fíjese los cómputos totales del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de diciembre del año 2023 en la suma de **UN BILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. (\$1.315.062.485.310)** clasificado y detallado así:

DECRETO N° DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023
INGRESOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL		1.242.252.205.748
1	Ingresos	
1.1	Ingresos Corrientes	1.171.517.615.296
1.2	Recursos de capital	70.734.590.452
PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL		72.810.279.562
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA		34.590.275.617
1.1	INGRESOS CORRIENTES	34.574.662.072
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	15.613.545
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA INGRESOS CORRIENTES RECURSOS DE CAPITAL "INDERBU"		529.200.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	455.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	74.200.000
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"		205.340.300
1.1	INGRESOS CORRIENTES	55.500.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	149.840.300
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA "IMEBU"		124.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	124.000.000
BOMBEROS DE BUCARAMANGA		766.462.217
1.1	INGRESOS CORRIENTES	443.600.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	322.862.217
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL		36.595.001.428
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.695.001.428
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	34.900.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2023		1.315.062.485.310

PARAGRAFO 1: Para el recaudo de los montos aforados en este artículo fíjese las metas detalladas a continuación para el Presupuesto de la administración central y los establecimientos públicos del orden municipal así:

I. INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	1.242.252.205.748	0	1.242.252.205.748
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.171.517.615.296	0	1.171.517.615.296
1.1.01	Ingresos tributarios	550.685.471.084	0	550.685.471.084
1.1.02	Ingresos no tributarios	620.832.144.212	0	620.832.144.212

DECRETO N° DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

1.2	RECURSOS DE CAPITAL	70.734.590.452	0	70.734.590.452
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	3.000.000.000	0	3.000.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros	10.294.005.338	0	10.294.005.338
1.2.08	Transferencias de capital	1.500.000.000		1.500.000.000
1.2.10	Recursos del balance	43.940.585.114	0	43.940.585.114
1.2.12	Retiros FONPET	10.000.000.000	0	10.000.000.000
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	2.000.000.000	0	2.000.000.000

II. INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	36.590.275.617	2.000.000.000	34.590.275.617
1.1	INGRESOS CORRIENTES	36.574.662.072	2.000.000.000	34.574.662.072
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	36.574.662.072	2.000.000.000	34.574.662.072
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	15.613.545	0	15.613.545
1.2.05	Rendimientos financieros	15.613.545	0	15.613.545

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	20.074.590.987	20.074.590.987	0
1.1	INGRESOS CORRIENTES	20.059.590.987	20.059.590.987	0
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20.059.590.987	20.059.590.987	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	15.000.000	15.000.000	0
1.2.05	Rendimientos financieros	15.000.000	15.000.000	0

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y RECREACION DE BUCARAMANGA “INDERBU”

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	13.494.508.798	12.965.308.798	529.200.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	13.420.308.798	12.965.308.798	455.000.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.420.308.798	12.965.308.798	455.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	74.200.000	0	74.200.000
1.2.05	Rendimientos financieros	74.200.000	0	74.200.000

DECRETO N° DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “INVISBU”

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	9.627.021.000	9.421.680.700	205.340.300
1.1	INGRESOS CORRIENTES	9.477.180.700	9.421.680.700	55.500.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.477.180.700	9.421.680.700	55.500.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	149.840.300	0	149.840.300
1.2.01	Disposición de activos	1.100.000	0	1.100.000
1.2.05	Rendimientos financieros	20.000.000	0	20.000.000
1.2.10	Recursos del balance	6.000.000	0	6.000.000
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	122.740.300	0	122.740.300

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “IMEBU”

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	6.974.000.000	6.850.000.000	124.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	6.850.000.000	6.850.000.000	0
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.850.000.000	6.850.000.000	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	124.000.000	0	124.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros	124.000.000	0	124.000.000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	21.405.370.275	20.638.908.058	766.462.217
1.1	INGRESOS CORRIENTES	21.001.983.058	20.558.383.058	443.600.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21.001.983.058	20.558.383.058	443.600.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	403.387.217	80.525.000	322.862.217
1.2.01	Disposición de activos	6.000.000	0	6.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros	220.000.000	0	220.000.000
1.2.08	Transferencias de capital	104.825.000	80.525.000	24.300.000
1.2.10	Recursos del balance	26.692.217	0	26.692.217
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	45.870.000	0	45.870.000



GOBERNAR
ES HACER

0216

DECRETO N° DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO N° 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	39.451.251.428	2.856.250.000	36.595.001.428
1.1	INGRESOS CORRIENTES	4.551.251.428	2.856.250.000	1.695.001.428
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.551.251.428	2.856.250.000	1.695.001.428
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	34.900.000.000	0	34.900.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros	2.300.000.000	0	2.300.000.000
1.2.10	Recursos del balance	32.600.000.000	0	32.600.000.000

TOTAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS \$ 1.315.062.485.310

ARTICULO 2°: Presupuesto de Gastos: Apropiasse para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión del municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre del año 2023, una suma igual a la del cálculo de las rentas determinadas en el artículo anterior por un valor de UN BILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. (\$1.315.062.485.310) según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PRESUPUESTO DE GASTOS

ENTIDAD	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO DE LA DEUDA	INVERSION	PRESUPUESTO 2023
GASTOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL	217.937.578.123	63.557.274.300	960.757.353.325	1.242.252.205.748
PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL	68.389.946.208	23.000.000	4.397.333.354	72.810.279.562
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	31.469.604.480	0	3.120.671.137	34.590.275.617
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	0	0	0	0
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"	0	0	529.200.000	529.200.000
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"	205.340.300	0	0	205.340.300
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU	120.000.000	0	4.000.000	124.000.000
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	0	23.000.000	743.462.217	766.462.217
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	36.595.001.428	0	0	36.595.001.428
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2023	286.327.524.331	63.580.274.300	965.154.686.679	1.315.062.485.310



0216

DECRETO N° DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO N° 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

PARAGRAFO 1: Fíjese los gastos de funcionamiento de los organismos de control, Concejo, Contraloría y Personería para la vigencia fiscal 2023, detallado así:

ORGANISMOS DE CONTROL

GASTOS CONCEJO MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	8.777.404.729
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.675.871.928
2.1	HONORARIOS CONCEJALES	2.101.532.801

GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	4.966.139.479
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.966.139.479

GASTOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	7.120.930.058
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.120.930.058

TOTAL ORGANISMOS DE CONTROL

20.864.474.266

PARAGRAFO 2: La ejecución del gasto del presupuesto de la contraloría municipal, no podrá exceder los límites establecidos en la Ley 1416 de 2010.

PARAGRAFO 3: Para la ejecución de los recursos apropiados en el presupuesto general de Bucaramanga, fíjese la siguiente distribución para funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la administración central así:

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023
2	GASTOS	1.242.252.205.748
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	217.937.578.123
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	63.557.274.300
2.3	INVERSION	960.757.353.325

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

PARAGRAFO 4: Fíjese los gastos de los fondos rotatorios y fondos cuenta municipales, para la vigencia fiscal 2023, los cuales su presupuesto se maneja dentro de la administración central en cada secretaría ordenadora de gasto y no constituye ejecución independiente, así:

Fondos de la Secretaría de Educación

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	8.058.621.507
2.3	GASTOS DE INVERSION	8.058.621.507

Fondos de la Secretaría de Infraestructura

FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	1.192.371.467
2.3	GASTOS DE INVERSION	1.192.371.467

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	10.259.456.398
2.3	GASTOS DE INVERSION	10.259.456.398

Fondos de la Secretaría del Interior

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1997

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	7.292.721.785
2.3	GASTOS DE INVERSION	7.292.721.785

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.698.670.097
2.3	GASTOS DE INVERSION	2.698.670.097

DECRETO N° DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.193.276.210
2.3	GASTOS DE INVERSION	2.193.276.210

Fondos de la Secretaría de Salud y Ambiente
FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	320.652.382.409
2.3	GASTOS DE INVERSION	320.652.382.409

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	184.454.767
2.3	GASTOS DE INVERSION	184.454.767

Fondos de la Secretaría de Hacienda
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	48.976.459.133
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	42.994.438.777
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	5.982.020.356

PARAGRAFO 5º. Para atender el presupuesto de gasto de los establecimientos públicos durante la vigencia 2023, aprópiese las siguientes cifras:

GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	36.590.275.617	2.000.000.000	34.590.275.617
2.1	FUNCIONAMIENTO	31.469.604.480	0	31.469.604.480
2.3	INVERSION	5.120.671.137	2.000.000.000	3.120.671.137

DECRETO N° DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	20.074.590.987	20.074.590.987	0
2.1	FUNCIONAMIENTO	5.768.769.300	5.768.769.300	0
2.3	INVERSION	14.305.821.687	14.305.821.687	0

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA “INDERBU”

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	13.494.508.798	12.965.308.798	529.200.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	5.499.006.075	5.499.006.075	0
2.3	INVERSION	7.995.502.723	7.466.302.723	529.200.000

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “INVISBU”

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	9.627.021.000	9.421.680.700	205.340.300
2.1	FUNCIONAMIENTO	4.127.021.000	3.921.680.700	205.340.300
2.3	INVERSION	5.500.000.000	5.500.000.000	0

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “IMEBU”

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	6.974.000.000	6.850.000.000	124.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	2.538.005.559	2.418.005.559	120.000.000
2.3	INVERSION	4.435.994.441	4.431.994.441	4.000.000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	21.405.370.275	20.638.908.058	766.462.217
2.1	FUNCIONAMIENTO	17.159.666.453	17.159.666.453	0
2.2	DEUDA	23.000.000	0	23.000.000
2.3	INVERSION	4.222.703.822	3.479.241.605	743.462.217

DECRETO N° DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	39.451.251.428	2.856.250.000	36.595.001.428
2.1	FUNCIONAMIENTO	39.451.251.428	2.856.250.000	36.595.001.428

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS \$ 1.315.062.485.310

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO 3º. Apropiase los ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del año 2023 en **UN BILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$1.242.252.205.748)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023
1	INGRESOS	1.242.252.205.748
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.171.517.615.296
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	550.685.471.084
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	620.832.144.212
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	70.734.590.452

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO 4º. Apropiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023, una suma equivalente a la del cálculo de ingresos determinado en el artículo anterior en la suma de **UN BILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$1.242.252.205.748)** según el siguiente detalle.

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2023
2	GASTOS	1.242.252.205.748
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	217.937.578.123
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	63.557.274.300
2.3	INVERSION	960.757.353.325

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2023

ARTICULO 5º. Las disposiciones del presente acuerdo son complementarias de las normas orgánicas de presupuesto, que se relacionan a continuación y deben aplicarse en armonía con ellas, a saber: Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, decreto 111 de 1976, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Ley 358 de 1997, Ley 2155 de 2021, Ley 1508 de 2012, acuerdos municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004 compilados en el decreto municipal 076 de 2005.

DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 6º. De conformidad con el estatuto orgánico del presupuesto municipal, el presupuesto de rentas contiene la estimación de los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante el año fiscal, los recursos de capital, los ingresos de los establecimientos públicos y fondos rotatorios municipales.

ARTÍCULO 7º. La totalidad de los ingresos recaudados por impuestos, contribuciones o rentas de destinación específica y los recursos de los fondos incluidos en el presupuesto municipal, deberán ser consignados en la tesorería municipal (secretaría de hacienda) y en caso de iliquidez, se podrán hacer traslados de las cuentas corrientes que corresponden a los fondos comunes de recursos propios existentes en la secretaría de hacienda.

Los reintegros que efectúen los beneficiarios de pagos o giros, contratistas, proveedores a la tesorería general, por razones de reliquidación o reintegros de nómina, obras o servicios no ejecutados o no prestados, y en general por pagos o transferencia a que haya lugar, deberán consignarse en la cuenta que originó dicho pago, manteniéndose los destinos específicos de la Ley. La tesorería general, verificará la fuente de financiación que originó dicho pago, manteniéndose los destinos específicos de ley. la tesorería general verificará la fuente de financiación que originó el pago que se anula o reintegra.

DEFINICIONES DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

ARTICULO 8º. El presupuesto de ingresos y recursos de capital contendrá los ingresos corrientes, los recursos de capital, los fondos especiales los cuales se detallarán y definirán en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio. Los ingresos son recursos monetarios recaudados en una vigencia fiscal por quienes corresponda administrarlos según la ley. Se consideran ingresos las entradas de caja efectivas, en moneda nacional, que incrementan las disponibilidades para el gasto, así:

1. INGRESOS

1.1 INGRESOS CORRIENTES: Se reconocen por su regularidad, además se caracterizan porque: i) su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

certidumbre el volumen de ingresos; ii) si bien pueden constituir una base aproximada, esta sirve de referente para la elaboración del presupuesto anual.

1.1.01 INGRESOS TRIBUTARIOS: Son aquellos establecidos como impuestos y estampillas por la ley. Estos representan la obligación de hacer un pago, sin que exista una retribución particular por parte del Estado, Corte Constitucional, Sentencia C-545/1994.

1.1.01.01 IMPUESTOS DIRECTOS: Son aquellos que gravan directamente los ingresos o el patrimonio de las personas naturales y jurídicas, es decir, recaen sobre la capacidad económica de los sujetos. En los impuestos directos se identifica al contribuyente respectivo, y se conoce su capacidad de pago, mediante las informaciones relativas a sus rentas y patrimonio. Corte Constitucional, Sentencia C- 426/2005.

1.1.01.01.014 SOBRETASA AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES: La Sobretasa Ambiental con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, está autorizada por el Artículo 317 de la Constitución Nacional, Ley 99 de 1993, Decreto 1339 de 1994 y demás normas concordantes, a nivel Municipal el Acuerdo 044 de 2008, modificado por el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga. En el cual se fija la tarifa del (2X1000) sobre el avalúo catastral de cada vigencia.

1.1.01.01.200 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO: Este impuesto es un gravamen real sobre los bienes raíces ubicados dentro del territorio municipal, con base al avalúo catastral fijado para cada predio por el gestor catastral que actualmente es el área metropolitana de Bucaramanga. Lo regula la Ley 44 de 1990 y el Acuerdo 051 de 1996 y Acuerdo 017 de 2002, la Ley 14 de 1983, el Decreto 1333 de 1986, el Acuerdo 059 de 2005 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

1.1.01.02 IMPUESTOS INDIRECTOS: Los impuestos indirectos son aquellos ingresos que la ley define como impuestos, pero que no gravan directamente los ingresos o el patrimonio de las personas naturales y jurídicas sino una manifestación o hecho específico en el impuesto indirecto no existe una identificación concreta y previa del sujeto contribuyente y por tanto, la capacidad de pago solamente se puede determinar por la propensión al consumo de los distintos sujetos pasivos del tributo (Corte Constitucional, Sentencia C-426/2005).

Estos impuestos gravan actividades económicas como el consumo o el uso de bienes y servicios, las transacciones y las actividades financieras. Este concepto también incluye los tributos que la ley define como estampillas.

1.1.01.02.109 SOBRETASA A LA GASOLINA: Recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, creada por la ley 488 de 1998, artículo 55 de la ley 788 de 2002 y el Acuerdo 044 de 2008(Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

1.1.01.02.200 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Este impuesto grava las actividades comerciales, industriales y de servicios, las correspondientes a los bancos, compañías de seguros de vida, sociedades de capitalización, compañías aseguradoras, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, corporaciones de ahorro

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

y vivienda y almacenes generales de depósito. Está regulado por las Leyes 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo 039 de 1989, Acuerdo 058 de 1991, Acuerdo 035 de 1993, Acuerdo 088 de 1995, Acuerdo 060 de 2005 y compilado en el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

1.1.01.02.201 IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS: Este impuesto se cobra por la colocación de avisos en vías y lugares públicos, interiores y exteriores de coches y tranvías, estaciones de transporte terrestre, fluvial, aéreo, cafés o cualquier tipo de establecimiento público. Lo regula la Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo No.039 de 1989 y acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

1.1.01.02.202 IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL: Este impuesto grava la colocación de toda publicidad exterior visual, los ingresos provenientes de la publicidad exterior visual establecida en el Acuerdo 043 de 1995, ley 140 de 1994 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

1.1.01.02.204 IMPUESTO DE DELINEACION: Este impuesto lo percibe el municipio por una sola vez y se causa por la demarcación que haga la respectiva entidad municipal sobre la correcta ubicación de las casas, construcción y edificios. Lo Regula la Ley 97 de 1913, el Acuerdo 017 de 1990 y el Decreto Municipal 401 de 1990 (código de rentas). Ley 84 de 1915, Decreto 1333 de 1986, Decreto 2150 de 1995, Acuerdo 032 de 1996, y acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga. y demás normas concordantes.

1.1.01.02.205 IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS NACIONAL CON DESTINO AL DEPORTE: Ingreso proveniente del cobro del 10% sobre todos aquellos eventos referidos a la denominación de espectáculos públicos. Regulado por la Ley 47 de 1968; Ley 30 de 1971; Ley 181 de 1995 art. 70 y 77.

1.1.01.02.209 IMPUESTO AL DEGUELLO DE GANADO MENOR: Este impuesto se causa por el sacrificio, expendio y consumo de ganado porcino, caprino, lanar y demás especies menores dentro de la jurisdicción Municipal. Lo regula el Decreto 1333 de 1986, art. 226, Ley 20 de 1908, y acuerdo 044 de 2008 (estatuto tributario del municipio de Bucaramanga) y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

1.1.01.02.211 IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO: Este impuesto se cobra a todos los usuarios del servicio público de energía eléctrica según los términos definidos por la resolución CREG. El cobro lo regula la Ley 97 de 1913, Ley 84 de 1915, Ley 1819 de 2016, decreto 943 de 2018, acuerdos 048 de 1978 y 090 de 1987 y acuerdo 024 de julio 27 de 200, acuerdo 01 de 2002, 039 de 2002 y acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del municipio de Bucaramanga) y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga y demás normas concordantes.

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

1.1.01.02.212 SOBRETASA BOMBERIL: Está autorizada por la Ley 322 de 1996 mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, Ley 1575 de 2012, Acuerdo 010 de 2001, Acuerdo 044 de 2008 y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

1.1.01.02.214 IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS: Corresponde al impuesto de transporte por los oleoductos y gasoductos que atraviesen la jurisdicción del municipio de Bucaramanga, estipulados en los contratos y normas vigentes, incluyendo los de Ecopetrol, prov. Ley 1530 de 2012 art. 131, Decreto 4923 de 2011 art. 131.

1.1.01.02.216 IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL: Impuesto municipal del diez por ciento sobre el valor de cada boleta personal a espectáculos públicos de cualquier clase, entre otros, los siguientes: exhibiciones cinematográficas, compañías teatrales, circos, exhibiciones y demás espectáculos. Ley 33 de 1968. Ley 12 de 1932. Decreto Ley 1333 de 1986 y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

1.1.01.02.217 SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO: Registra los recursos originados por la aplicación por parte de los operadores o prestadores de SPD, de un factor o cobro adicional para los estratos 5 y 6 y a los inmuebles de uso comercial. Creado por art.89 Ley 142/94. Los recursos deben ser destinados a financiar los subsidios autorizados

1.1.01.02.300 ESTAMPILLAS

1.1.01.02.300.01 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: Recursos producto de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, con destino a los centros de bienestar del anciano, centros de vida de la tercera edad, de conformidad con la ley 687 de 2001, modificada por las Leyes 1276/2009, 1315/2009, 1655 de 2013 y 1850 de 2017, y adoptadas mediante Acuerdo 017 de 2019 (Actualiza el régimen de Estampillas Municipales previstas en el Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

1.1.01.02.300.55 ESTAMPILLA PRO CULTURA: Estampilla destinada al fomento y estímulo de la cultura. Autorizada por el artículo 38 de la Ley 397 de 1997 y la Ley 666 de 2001, Acuerdo 017 de 2019. Los recursos producidos por la estampilla se transferirán mensualmente al Instituto Municipal de Cultura, descontando la retención del 20% acorde al artículo 47 de la Ley 863 de 2003, quien la destinará conforme lo señala la Ley 666 de 2001 y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga Y demás normas que la modifiquen.

1.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Son los ingresos corrientes que por ley no están definidos como impuestos. Según lo dispuesto en el Artículo 27 del EOP, los ingresos no tributarios comprenderán las tasas y las multas (Decreto 111 de 1996, Art. 27)

1.1.02.01 CONTRIBUCIONES: Las contribuciones son las cargas fiscales al patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado. Son recursos resultantes de la obligación de algunas personas que se benefician por una obra o acción del estado, entre ellas encontramos la contribución especial de valorización y la participación en la plusvalía

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

1.1.02.01.003 CONTRIBUCIONES ESPECIALES

1.1.02.01.003.01 CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE: Corresponde al ingreso por la tarifa de control fiscal que se cobra a los organismos y entidades fiscalizadas, se determina de acuerdo con lo establecido en la Ley 1416 de 2010. La tarifa de control fiscal corresponde a un tributo especial, derivado de la facultad impositiva del Estado, y fijado individualmente a cada una de las entidades de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación (Corte Constitucional, Sentencia C-1148 de 2001). Ley 106 de 1993, art. 4. Corte Constitucional, Sentencia C-1148 de 2001.

1.1.02.01.005 CONTRIBUCIONES DIVERSAS

1.1.02.01.005.39 CONTRIBUCION DE VALORIZACION: Es un gravamen que recae sobre la propiedad inmueble que se beneficia con la ejecución de obras de Interés público municipal.

Corresponde a los Ingresos provenientes de la contribución y financiación por obras ejecutadas con recursos propios y/o crédito; de proyectos ejecutados por el sistema de valorización definidos en el acuerdo 075 de 2010.

1.1.02.01.005.59 CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA: Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la nación, departamento o municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición. Ley 1106 de 2006, Decreto 399 de 2011 y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del municipio de Bucaramanga.

1.1.02.01.005.64 CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO: Son los recursos destinados a inversión correspondientes a los transferidos por las empresas generadoras de energía eléctrica a los municipios conforme al artículo 45 de la Ley 99/93 y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

1.1.02.01.005.65 CONCURSO ECONÓMICO – ESTRATIFICACIÓN: Corresponden a los recursos que las empresas de servicios públicos aportan en partes iguales a cada servicio que se preste, y que contribuyen a garantizar las estratificaciones en los municipios y distritos. Ley 505 de 1999 art 11.

1.1.02.02 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS: Son ingresos derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico, adquirido de forma voluntaria por un tercero.

1.1.02.02.087 TASAS POR EL DERECHO DE PARQUEO SOBRE LAS VÍAS PÚBLICAS: Corresponde al recaudo que efectúan los municipios y distritos por concepto de las tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas. Estas tasas las pueden establecer los municipios o distritos por el derecho de parqueo sobre vías públicas.

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

1.1.02.02.134 NOMENCLATURA URBANA: Se cobra a cada propietario de bienes urbanos el valor de las placas que necesite para numerar las casas, locales edificios, etc. Lo regula la ley 88 de 1947, acuerdo 017 de 1990 y el acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

OTROS INGRESOS: Constituido por aquellos recursos que no pueden ser clasificados en los ítems anteriores.

COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANÍSTICOS PARA PROVISIÓN DE ESPACIO PÚBLICO: Recursos destinados para la generación y/o rehabilitación del espacio público a través de procesos de adjudicación, cofinanciación, diseño, construcción, mantenimiento, generación, rehabilitación y/o adecuación de espacios públicos en el municipio de Bucaramanga, Acuerdo 011 de 2014.

FONDO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO: Corresponde a la tarifa que se cobra para la solicitud del estudio y asignación de las Licencias de Funcionamiento de Instituciones privadas según acuerdo No 016 de 2018.

1.1.02.03 MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA: Son los recaudos por sanciones pecuniarias que se imponen a quienes infrinjan o incumplan disposiciones legales y cuya atribución para su imposición está conferida a las autoridades locales. Es la sanción económica impuesta a los ciudadanos, por la violación de las leyes y Acuerdo vigentes. Acuerdo 044 de 2008.

1.1.02.03.001 MULTAS Y SANCIONES

1.1.02.03.001.05 SANCIONES ADMINISTRATIVAS: Corresponden al recaudo de penalidades pecuniarias derivadas de la potestad sancionatoria de la administración como medio necesario para cumplir las finalidades que le son propias o para alcanzar los objetivos que ella se ha trazado en el ejercicio de sus funciones. La potestad sancionatoria habilita a la administración para imponer a sus propios funcionarios y a los particulares el acatamiento de una disciplina cuya observancia propende indudablemente a la realización de sus cometidos y a su vez, constituye un complemento de la potestad de mando, pues contribuye a asegurar el cumplimiento de las decisiones administrativas.

Este concepto incluye el ingreso por concepto del cobro de los recursos derivados del pago de multas y sanciones generados por el incumplimiento de las disposiciones de la Ley comercial.

1.1.02.03.001.11 SANCIONES TRIBUTARIAS: Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las penalidades pecuniarias relativas al incumplimiento de obligaciones tributarias. Las sanciones en materia tributaria surgen del poder punitivo del Estado, el cual busca hacer efectivas las responsabilidades de los contribuyentes en el marco de su poder impositivo. Estas sanciones se encuentran consignadas en el Título III Sanciones del Estatuto tributario y en las demás normas tributarias nacionales y territoriales. Entre las sanciones tributarias se encuentran, aquellas relativas al incumplimiento en la obligación de inscribirse en el RUT y obtención del NIT, sanciones tributarias por la extemporaneidad en la presentación de las declaraciones tributarias, sanciones tributarias por irregularidades en la

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

contabilidad, entre otras y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

1.1.02.03.001.20 MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas establecidas en el código nacional de policía y convivencia, expedido en la Ley 1801 de 2016 y modificado por el Decreto 555 de 2017. El valor de la multa depende del comportamiento realizado. Asimismo, la desobediencia, resistencia, desacato, o reiteración del comportamiento contrario a la convivencia, incrementará el valor de la multa, sin perjuicio de los intereses causados y el costo del cobro coactivo (art. 13 del Decreto 555 de 2017). Las multas se clasifican en generales y especiales. Ley 1801 de 2016, Decreto 555 de 2017

1.1.02.03.001.20.01 MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES: Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas generales, establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia. Ley 1801 de 2016. Decreto 555 de 2017

1.1.02.03.001.20.02 MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS ESPECIALES: Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas especiales, establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia. Ley 1801 de 2016. Decreto 555 de 2017

1.1.02.03.001.21 MULTA POR INCUMPLIMIENTO EN EL REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES- REGISTRO DE MARQUILLAS: Se cobra a las personas que registran marcas, herretes, o cifras quemadoras como propias y que le sirven para identificar sus semovientes. Ley 97 de 1913, 84 de 1915, Decreto 1333 de 1986, el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.02.03.002 INTERESES DE MORA: Recaudado por concepto del retraso en que ha incurrido un tercero dentro de los plazos establecidos para el pago de una obligación. Los intereses de mora representan el resarcimiento tarifado o indemnización de los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida. Regulado por el estatuto tributario del municipio de Bucaramanga acuerdo 044 de 2008 en concordancia con el estatuto tributario nacional y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

1.1.02.05 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

1.1.02.05.002 VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO: Son los ingresos por ventas de bienes y servicios que no resultan del desarrollo de funciones misionales de producción o comercialización. Es decir, que la venta de dichos bienes y servicios no se relaciona con las competencias legales de la entidad. Generalmente, estas ventas de bienes y servicios tienen un carácter incidental en las entidades. Esta categoría se desagrega siguiendo la Clasificación Central de Productos (CPC) del DANE.

1.1.02.05.002.07 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING: Son los ingresos asociados a la venta de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

1.1.02.06 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

1.1.02.06.001 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES: Son las transferencias corrientes que realizan las entidades del sector central nacional en virtud del Sistema General de Participaciones (SGP). Este sistema de transferencias intergubernamentales se fundamenta en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, y en la financiación de los servicios de las entidades territoriales, cuya competencia se les asigna en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007. Constitución Política, art. 356 y 357; Ley 715 de 2001; Ley 1176 de 2007

1.1.02.06.003 PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP: Son las transferencias que realizan a las entidades territoriales por sus derechos de participación en los ingresos tributarios y no tributarios distintos del SGP. Se consideran transferencias de participaciones en ingresos tributarios y no tributarios, todos los ingresos derivados de impuestos, contribuciones, multas y sanciones y derechos económicos por uso de recursos naturales, cuya administración mantiene la nación u otra entidad territorial, pero tiene la obligación legal realizar el giro de estos recursos (en su totalidad o un porcentaje) a las entidades territoriales.

1.1.02.06.003.01 PARTICIPACION EN IMPUESTOS:

1.1.02.06.003.01.02 PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES: Corresponde a los dineros provenientes de la participación cedida por el Departamento de Santander al Municipio de Bucaramanga, del 20% sobre el impuesto Departamental de vehículos automotores, creado por la ley 488 de 1998 y adoptado mediante Acuerdo 025 de 1999 y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

1.1.02.06.003.02 PARTICIPACION EN CONTRIBUCIONES: Son las transferencias de recursos que reciben las entidades territoriales de otras entidades por su participación en las contribuciones recaudadas.

1.1.02.06.003.02.02 PARTICIPACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURAL: Corresponde a los ingresos transferidos por el Ministerio de Cultura por concepto de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas recibida en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1493 de 2011.

Este impuesto se causa por la celebración o presentación de actos cinematográficos, teatrales, de circo, corrida de toros, variedades y musicales. Está regulado por la ley 12 de 1932, ley 33 de 1968, decreto 1333 de 1986, ley 181 de 1995, ley 47 de 1968, ley 30 de 1971 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes.

1.1.02.06.006 TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL:

1.1.02.06.006.01 APORTES NACION Corresponde a los recursos del Presupuesto de la Nación que el gobierno transfiere con el objeto de contribuir a la atención de sus compromisos y al cumplimiento de sus funciones.

1.1.02.06.006.06 OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO

1.1.02.06.009 RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

1.1.02.06.009.01 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

1.1.02.06.009.01.06 RECURSOS ADRES - COFINANCIACIÓN UPC RÉGIMEN SUBSIDIADO: Son las transferencias que realiza el Ministerio de Salud y Protección Social a las entidades territoriales para la financiación de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Régimen Subsidiado en Salud. Estos recursos forman parte del ADRESS, y se giran en virtud de las disposiciones del artículo 44 de la Ley 1438 de 2011, el cual modifica el artículo 214 de la Ley 100 de 1993.

1.1.02.06.009.02 SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

1.1.02.06.009.02.02 CUOTAS PARTES PENSIONALES: Es la transferencia de recursos que recibe una entidad reconocedora de pensiones por la participación sobre dichas obligaciones reconocidas. Este monto de recursos corresponde a las cotizaciones del personal que laboró en la entidad, por el plazo de tiempo de los servicios prestados.

Las transferencias por cuotas partes pensionales se deben girar de acuerdo con la participación aceptada en la mesada pensional y los acuerdos de pago con la entidad que reconoce las prestaciones pensionales.

1.1.02.07 PARTICIPACION Y DERECHO POR MONOPOLIO

1.1.02.07.001 DERECHOS POR LA EXPLOTACION DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR:

1.1.02.07.001.03 DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE LOTERÍA TRADICIONAL: Corresponde a los recursos por concepto de la explotación de la lotería tradicional (Art 11, Ley 643 de 2001). La lotería tradicional es una modalidad de juego de suerte y azar realizada en forma periódica por un ente legal autorizado, el cual emite y pone en circulación billetes indivisos o fraccionados de precios fijos singularizados con una combinación numérica y de otros caracteres a la vista, obligándose a otorgar un premio en dinero, fijado previamente en el correspondiente plan al tenedor del billete o fracción cuya combinación o aproximaciones preestablecidas coincidan en su orden con aquella obtenida al azar en sorteo público efectuado por la entidad gestora.

Los recursos obtenidos por la explotación de lotería tradicional deben ser girados al correspondiente Fondo de Salud dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente a la realización del juego.

1.1.02.07.001.05 DERECHOS POR LA EXPLOTACION DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS: Corresponde a los derechos de explotación que deben pagar los gestores de rifas que operan en un municipio. Se causa por la venta de objetos mediante el sistema de rifas. Lo regula las leyes 69 de 1946, 33 de 1948 y 33 de 1968, ley 643 de 2001, Ley 12 de 1932, Decreto 1333 de 1986, el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

Del nivel nacional, corresponde a los ingresos de las entidades por concepto del ejercicio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, de conformidad con la Ley 643 de 2001. Son de suerte y azar aquellos juegos en los cuales, según reglas predeterminadas por la ley y el reglamento, una persona, que actúa en calidad de jugador, realiza una apuesta o paga por el derecho a participar, a otra persona que actúa en calidad de operador, que ofrece a

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

cambio un premio, en dinero o en especie, el cual ganará si acierta, dados los resultados del juego, no siendo este previsible con certeza, por estar determinado por la suerte, el azar o la casualidad.

1.2 RECURSOS DE CAPITAL:

Los recursos de capital se diferencian de los ingresos corrientes por su regularidad. Si bien el EOP no da una definición conceptual de estos recursos, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-1072 de 2002, establece que los recursos de capital son aquellos “que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un rubro extraño, sino porque su cuantía es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios periodos presupuestales” (Corte Constitucional, Sentencia C-1072 de 2002). Son ingresos considerados como extraordinarios que pueden ser originados en operaciones contables y presupuestales o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones del Municipio.

1.2.02 EXCEDENTES FINANCIEROS: Son recursos provenientes de los Establecimientos Públicos de orden Municipal y Fondos Rotatorios, resultados de restar del Activo Corrientes (disponible). El pasivo Corrientes (inmediato) incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de diciembre de cada año, los cuales son de propiedad del Municipio.

Las utilidades de las empresas Industriales y Comerciales societarias del Municipio y de las Sociedades de Economía mixta del orden municipal serán las que anualmente se registren en la contabilidad financiera de las mismas, en el estado de pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de cada año en proporción al capital accionario que se posea.

1.2.03 DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL: Comprende la distribución de beneficios (utilidades y dividendos) a las unidades del presupuesto general del sector público que manejen recursos públicos, en su calidad de propietarias de inversiones de capital, a cambio de situar fondos a disposición de alguna sociedad.

1.2.05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS: Son los ingresos recibidos por el municipio, por concepto de los rendimientos en la colocación de recursos en títulos valores en entidades financieras vigiladas por la superintendencia Bancaria, sin trasladar el derecho o dominio, total o parcial del activo

1.2.07 RECURSOS DEL CREDITO INTERNO: Son los dineros provenientes de la emisión, colocación de bonos de deuda pública, de empréstitos internos y externos que ingresan a la tesorería con vencimientos mayores a un año, debidamente autorizados y contratados.

Comprende los recursos provenientes de operaciones de crédito público que realizan las entidades del PGSP con agentes residentes en el país. Entiéndase por operaciones de crédito público todo acto o contrato que tienen por objeto dotar a la entidad (órgano del PGN, entidad territorial, órgano autónomo, empresa o particular) de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago.

1.2.08 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Comprende los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero con el municipio de Bucaramanga para la adquisición de un activo o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

cambio como contrapartida directa. A diferencia de las transferencias corrientes, estas implican el traspaso de la propiedad de un activo (distinto del efectivo y de las existencias) de una unidad a otra, la obligación de adquirir o de disponer de un activo por una o ambas partes, o la obligación de pagar un pasivo por parte del receptor.

1.2.08.06 DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL: Corresponde a las transferencias corrientes provenientes de otras entidades del gobierno general.

1.2.08.06.003 CONDICIONADAS A LA DISMINUCIÓN DE UN PASIVO: Son los ingresos por la transferencia de Capital que realiza una entidad del gobierno general a otra, para la disminución de pasivos.

1.2.10 RECURSOS DE BALANCE: Ingresos resultantes de la liquidación del ejercicio fiscal del año anterior. Se debe tener en cuenta la naturaleza de los recursos teniendo en cuenta los que quedan disponibles para la siguiente vigencia.

1.2.10.02 SUPERÁVIT FISCAL: Es la diferencia entre el recaudo de ingresos más las disponibilidades iniciales en efectivo frente a la suma de los pagos, reservas presupuestales y cuentas por pagar legalmente constituidas con corte a 31 de diciembre de la vigencia.

Corresponde a los recursos que anualmente resultan de la diferencia positiva entre los recaudos y la ejecución del presupuesto de gastos.

1.2.12 RETIROS FONPET: Corresponde a los recursos que obtiene la entidad territorial como consecuencia de haber cumplido con los requisitos para acceder a los recursos ahorrados en Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

1.2.13 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS

1.2.13.01 REINTEGROS: Devolución de dinero a la entidad territorial originado entre otros por la liquidación de contratos y/o convenios interadministrativos o pagos de más por bienes o servicios recibidos por la administración.

2. GASTOS

CLASIFICACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos se compone de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Cada uno de estos presupuestos de gastos se presenta clasificado en diferentes secciones, las cuales corresponden a: despacho del alcalde, las secretarías de despacho, al concejo municipal, a la personería, a la contraloría municipal, a los establecimientos públicos del municipio y los fondos rotatorios municipales cuyo presupuesto hace parte de la secretaría que ejerce la ordenación del gasto.

Los conceptos de gastos para funcionamiento e inversión son los mismos de acuerdo al nuevo catálogo de clasificación presupuestal establecido por el Ministerio de Hacienda mediante Circular Conjunta 001 de 2019, Decreto 412 de 2018, el cual define el concepto de

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

gasto así: "clasificador por objeto de gasto". Este componente agrupa, ordena, identifica y detalla, los objetos del gasto público de las entidades territoriales y sus descentralizadas, de acuerdo con las características de los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se efectúan y la variación de activos y pasivos que el nivel subnacional realiza en el cumplimiento de sus competencias constitucionales y las demás normas legales vigentes resaltando que se realizaron las modificaciones a los códigos presupuestales teniendo en cuenta el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP) establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica Nro. 0054 del 25 de agosto de 2022.

2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley.

2.1.1 GASTOS DE PERSONAL: Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente con la alcaldía de Bucaramanga. Para el caso, el personal vinculado laboralmente hace referencia a los servidores públicos –en estricto sentido- que prestan servicios personales remunerados a través de una relación legal/reglamentaria o de una relación contractual laboral (Ley 909 de 2004, art.1). Según el artículo 123 de la Constitución Política, son servidores públicos: los miembros de las corporaciones públicas, los empleados públicos y los trabajadores oficiales del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios (Constitución Política, art. 123).

2.1.1.01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

2.1.1.01.01 FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO

2.1.1.01.01.001 FACTORES SALARIALES COMUNES: Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes a todas las entidades, que incrementan el valor a partir del cual se liquidan prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales.

La consideración de estos factores como elementos salariales debe respetar las disposiciones legales vigentes. Es decir que, su inclusión como factor salarial en el catálogo presupuestal no significa que estos factores se consideren salario para la liquidación de todos los elementos mencionados.

2.1.1.01.01.001.01 SUELDO BÁSICO: El sueldo básico corresponde a la parte del salario que se mantiene fija y se paga periódicamente de acuerdo con las funciones y responsabilidades, los requisitos de conocimientos, la experiencia requerida para su ejercicio, la denominación y el grado establecidos en la nomenclatura, y la escala del respectivo nivel (art. 13, Decreto 1042 de 1978). El sueldo básico se paga sin tener en cuenta adicionales de horas extra, primas y otros factores eventuales o fijos que aumentan sus ingresos.

La Ley 4 de 1992 establece el reconocimiento de una asignación básica de acuerdo con la nomenclatura y remuneración de los niveles de empleo.

2.1.1.01.01.001.02 HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS: Es la retribución fija que se reconoce al personal con el que existe relación laboral por concepto de trabajo suplementario y realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria establecida

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

por las disposiciones legales vigentes. Incluye: horas extras diurnas, horas extras nocturnas, y el trabajo ocasional en días dominicales y festivos. (Decreto 1042 de 1978).

2.1.1.01.01.001.04 SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN: Es la retribución fija que se reconoce al personal con el que la entidad tiene una relación laboral, tales como empleados públicos, trabajadores oficiales y aquel de las sociedades de economía mixta y particulares cuyo gasto de personal se haga con cargo a los recursos públicos a su cargo, como auxilio para la provisión de su alimento. Este factor es un pago habitual y periódico de una suma de dinero para apoyar la manutención y provisión de alimentos del empleado. No se tendrá derecho a este subsidio cuando el funcionario disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia, suspendido o cuando la entidad suministre el servicio (art. 12, Decreto 229 de 2016). El subsidio de alimentación fue creado mediante el Decreto 627 de 2007, y está regulado por la Ley 4 de 1992 y el Decreto 1397 de 2010.

2.1.1.01.01.001.05 AUXILIO DE TRANSPORTE: Es el pago que se hace al personal con el que la entidad tiene una relación laboral, tales como empleados públicos, trabajadores oficiales cuyo gasto de personal se haga con cargo a los recursos públicos a su cargo que devenguen un sueldo mensual básico hasta de dos veces el salario mínimo legal vigente (Decreto 2732 del 2014). Este auxilio tiene como fin cubrir el traslado del trabajador desde el sector de su residencia hasta el sitio de su trabajo y viceversa.

No se tiene derecho a este auxilio cuando el funcionario disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia, suspendido en el ejercicio de sus funciones o cuando la entidad suministre el servicio (art. 13, Decreto 229 de 2016).

La Ley 15 de 1959, el Decreto 1374 de 2010 y el Decreto 5054 de 2009 regulan el auxilio de transporte.

2.1.1.01.01.001.06 PRIMA DE SERVICIOS: Es la retribución fija que se paga en el mes de julio de cada año correspondiente a 15 días de trabajo por cada año laborado, o proporcionalmente si el empleado laboró como mínimo por seis meses en la entidad. (Art. 58, Decreto 1042 de 1978).

El Decreto 1042 de 1978 establece la prima de servicios para los funcionarios del nivel nacional y el Decreto 2351 de 2014 establece la prima de servicios para los empleados públicos departamentales, distritales y municipales.

Esta prima se liquida sobre los siguientes factores de salario:

- a) El sueldo básico fijado por la ley para el respectivo cargo.
- b) Los incrementos salariales por antigüedad.
- c) Los gastos de representación.
- d) Los auxilios de alimentación y transporte.
- e) La bonificación por servicios prestados

2.1.1.01.01.001.07 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS: Es la retribución pagadera cada vez que el empleado cumple un año continuo de servicio en una misma entidad, la cual es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica determinada por la ley para el respectivo cargo, sumada a los incrementos por antigüedad y los gastos de representación. Se paga en un plazo de veinte días después del cumplimiento de los requisitos para recibir la bonificación (art. 45, 47 y 48, Decreto 1042 de 1978).

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

El Decreto 2418 de 2015 regula la bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial.

2.1.1.01.01.001.08 PRESTACIONES SOCIALES: De acuerdo con el marco normativo colombiano, las prestaciones sociales son los pagos que realiza el empleador, con el fin de cubrir riesgos o necesidades del trabajador en relación o con motivo de su trabajo. Estas prestaciones no retribuyen directamente los servicios prestados por los trabajadores, pero son considerados como factores salariales para la liquidación de otros beneficios.

Las prestaciones sociales según definición legal que se consideran factores de liquidación de otros beneficios de los empleados son: la prima de navidad y la prima de vacaciones.

2.1.1.01.01.001.08.01 PRIMA DE NAVIDAD: Es la retribución correspondiente a un mes de salario que se reconoce a los empleados con los que se tiene una relación laboral, por ocasión de la navidad. Esta prima es pagadera la primera quincena del mes de diciembre, por la cuantía del mes, o proporcionalmente al tiempo laborado.

Cuando el empleado público, trabajador oficial u otro no ha servido durante todo el año, tiene derecho a la mencionada prima de navidad en proporción al tiempo laborado, a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicios, que se liquida y paga con base en el último salario devengado, o en el último promedio mensual, si fuere variable equivalente a un mes de remuneración liquidado o un porcentaje proporcional al tiempo laborado (Decreto 1045 de 1978, art. 32).

El reconocimiento de la prima de navidad como prestación social, se establece en el Decreto 1045 de 1978 (art. 32). El Decreto 1919 de 2002 establece que los empleados públicos de las entidades territoriales tienen derecho a las prestaciones sociales definidas para los empleados de la rama ejecutiva del nivel nacional.

2.1.1.01.01.001.08.02 PRIMA DE VACACIONES: Corresponde al reconocimiento que otorga la ley al personal con el que la entidad tenga relación laboral, con el fin de brindarles mayores recursos económicos para gozar del periodo de vacaciones. Esta prima es equivalente a quince (15) días de salario por cada año trabajado y debe pagarse dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha señalada para la iniciación del descanso remunerado, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales. La prima de vacaciones no se perderá en los casos en que se autorizare el pago de vacaciones en dinero (Decreto 1045 de 1978, arts. 24 a 29).

2.1.1.01.01.001.09 PRIMA TÉCNICA SALARIAL: Se considera como factor salarial, la prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada, también conocida como prima técnica por estudio y experiencia, la cual se otorga a los empleados que acrediten estudios de formación avanzada o cinco años de experiencia calificada, en los cargos de nivel directivo, ejecutivo, profesional, jefes de oficina asesora y nivel asesor.

2.1.1.01.01.002 FACTORES SALARIALES ESPECIALES: Corresponde a los componentes del salario de los sistemas especiales de remuneración, legalmente aprobados, y que se rigen por disposiciones particulares para determinados regímenes laborales y por tanto no son comunes a todas las entidades.

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

La consideración de estos factores como elementos salariales debe respetar las disposiciones legales vigentes. Es decir que, su inclusión como factor salarial en el catálogo presupuestal no significa que estos factores se consideren salario para la liquidación de todos los elementos mencionados.

2.1.1.01.02 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA: Corresponde a los pagos por concepto de contribuciones que realiza la entidad como empleadora a entidades públicas y privadas con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los empleados.

Dichas contribuciones pueden ser a: Fondos Administradores de Pensiones y Cesantías, Empresas Promotoras de salud privadas o públicas, Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, entre otras - (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2011).

2.1.1.01.03 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL: Corresponde a los gastos del personal vinculado laboralmente con la entidad, que la ley no reconoce como constitutivos de factor salarial. Estos pagos no forman parte de la base para el cálculo y pago de las prestaciones sociales, aportes parafiscales y seguridad social, aunque sí forman parte de la base de retención en la fuente, por ingresos laborales. Excluye:

- Los beneficios sociales pagados por las entidades, como son los pagos para educación de los hijos, el cónyuge, la familia u otras prestaciones respecto a dependientes;
- Los pagos por ausencia del trabajo por enfermedad, accidentes, licencias de maternidad, etc.
- Los pagos por indemnización a los trabajadores o a sus sobrevivientes por pérdida de trabajo por redundancia, incapacidad, muerte accidental, etc.

2.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la Ley a la entidad.

2.1.2.02.01 MATERIALES Y SUMINISTROS: Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción. La característica distintiva de los materiales y suministros, en comparación a los activos fijos, es que son bienes que se utilizan durante un (1) año, y que no quedan disponibles para un segundo o más años. Incluye: Bienes que pueden utilizarse repetida y continuamente por más de un año, pero cuyo precio no sea significativo (Ej.: Artículos de oficina).

2.1.2.02.01.001 MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA: Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de minerales incluidos el carbón, el petróleo, los concentrados de uranio y torio, los minerales metálicos, las piedras preciosas, entre otros. En esta cuenta también se registran los gastos por adquisición de energía eléctrica, gas de ciudad y agua caliente.

2.1.2.02.01.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO: Son los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de hilados, tejidos, artículos textiles y dotación.

2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera; libros, diarios o publicaciones impresas; productos de refinación de petróleo y combustibles; productos químicos; productos de caucho y plástico; productos de vidrio; muebles; desechos; entre otros.

2.1.2.02.01.004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE: Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos, productos metálicos elaborados y paquetes de software. No incluye: *La adquisición de programas informáticos y bases de datos que representan un activo fijo.

2.1.2.02.02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS: Son los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades, o que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

2.1.2.02.02.006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte de pasajeros o de carga; servicios de mensajería y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

2.1.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.

2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación y desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, servicios de impresión servicios de telecomunicaciones, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento, entre otros.

2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos, servicios de salud, servicios culturales y deportivos, servicios de tratamiento y recolección de desechos, servicios proporcionados por asociaciones, entre otros.

2.1.2.02.02.010 VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN: Son los pagos por concepto de viáticos que reciben los funcionarios y trabajadores de las entidades en comisión, para alojamiento y manutención cuando: a) deban desempeñar sus funciones en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, ya sea dentro o fuera del país, o b) deba atender transitoriamente actividades distintas a las inherentes al empleo del que es titular. Los viáticos de los funcionarios en comisión constituyen adquisición de servicios cuando se hayan percibido por un término inferior a ciento ochenta (180) días en el último año de servicio.

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

2.1.2.02.03 GASTOS IMPREVISTOS: Corresponde a gastos excepcionales, de carácter eventual o fortuito y de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento del Estado. Este rubro no se puede utilizar para registrar gastos por concepto de adquisición de bienes y servicios ya clasificados, ni para completar partidas insuficientes

2.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2.1.3.05 A ENTIDADES DEL GOBIERNO

2.1.3.05.01 A ORGANOS DE PGN: Comprende las transferencias que se hacen a una unidad del gobierno general o a un esquema asociativo de gobierno, sin recibir de estos ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.

2.1.3.05.04 PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP

Corresponde a las transferencias por concepto de participación en ingresos tributarios y no tributarios distintos de los recursos del Sistema General de Participaciones

2.1.3.05.04.001 PARTICIPACIONES DE IMPUESTOS

2.1.3.05.04.001.13 PARTICIPACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL: Son las transferencias de recursos de la sobretasa ambiental para las Corporaciones Autónomas Regionales (Art. 1. Decreto 1339 de 1994). De acuerdo con el Artículo 44 de la Ley 99 de 1993, el giro de estos recursos debe realizarse de forma trimestral y excepcionalmente, por anualidades antes del 30 de marzo de cada año siguiente al periodo de recaudo.

2.1.3.05.04.001.13.01 TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES: Son las transferencias de recursos de la sobretasa ambiental para las Corporaciones Autónomas Regionales (Art. 1. Decreto 1339 de 1994). De acuerdo con el Artículo 44 de la Ley 99 de 1993, el giro de estos recursos debe realizarse de forma trimestral y excepcionalmente, por anualidades antes del 30 de marzo de cada año siguiente al periodo de recaudo. Ley 99 de 1993, art. 44; Decreto 1339 de 1994, art. 1.

2.1.3.05.07 TRANSFERENCIA A ENTIDADES TERRITORIALES DISTINTAS DE COMPENSACIONES Y PARTICIPACIONES: Comprende las transferencias corrientes destinadas a una entidad territorial que no se desarrollan dentro del Sistema General de Participaciones (SGP) ni a una participación. Constituyen entidades territoriales los departamentos, distritos, municipios o territorios indígenas (Const., 1991, Art. 286).

2.1.3.07 PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES: Comprende las transferencias destinadas a los hogares o sus empleados (o a los supervivientes o dependientes de los empleados con derecho a estos pagos), con el fin de cubrir las necesidades que surgen de los riesgos sociales, y sin recibir de estos ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Se entienden como riesgos sociales los eventos o circunstancias adversas que pueden afectar el bienestar de los hogares, imponiendo una demanda adicional de recursos o reduciendo sus ingresos, como por ejemplo la enfermedad, la invalidez, la discapacidad, los accidentes o enfermedades

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

ocupacionales, la vejez, la sobrevivencia, la maternidad y el desempleo (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 16).

2.1.3.07.02 PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO: Comprende las transferencias corrientes que realizan las entidades directamente a sus empleados (o a los supervivientes o dependientes de los empleados con derecho a estos pagos) para cubrir necesidades derivadas de riesgos sociales. El pago de las Prestaciones sociales relacionadas con el empleo se hace con los recursos del gobierno, sin la intervención de una empresa de seguros o un fondo de pensiones autónomo o no autónomo

2.1.3.07.02.001 MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)

2.1.3.07.02.001.02 MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)

2.1.3.07.02.002 CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)

2.1.3.07.02.002.02 CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)

2.1.3.07.02.012 AUXILIOS FUNERARIOS: Gastos referentes al auxilio funerario, el cual es una prestación económica que se genera cuando fallece el afiliado o pensionado por vejez o invalidez, y se paga a la persona que demuestre haber sufragado los gastos fúnebres o de entierro. Es necesario indicar que este auxilio no se otorga por fallecimiento de los beneficiarios de afiliados o pensionado, ni cuando los gastos hayan sido pagados por un seguro contratado por el causante.

2.1.3.07.02.012.02 AUXILIOS FUNERARIOS A CARGO DE LA ENTIDAD:

2.1.3.07.02.030 AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES): La presente transferencia corresponde a recursos destinados a los diferentes auxilios contemplados en la Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales de la Administración Municipal.

2.1.3.07.02.031 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (NO DE PENSIONES)

2.1.3.07.02.080 COMPENSACIÓN POR MUERTE (NO DE PENSIONES): La presente transferencia corresponde a recursos destinados a los diferentes auxilios contemplados en la Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales de la Administración Municipal.

2.1.3.13 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

2.1.3.13.01 FALLOS NACIONALES

2.1.3.13.01.001 SENTENCIAS: Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra unidad en acatamiento de una decisión judicial que pone fin a un pleito civil o a una causa criminal, resolviendo respectivamente los derechos de cada litigante y la condena o absolución del procesado.

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

2.1.3.13.01.002 CONCILIACIONES: Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra unidad por una conciliación. Una conciliación es un mecanismo de solución de conflictos a través del cual, dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

La conciliación es un procedimiento con una serie de etapas, a través de las cuales las personas que se encuentran involucradas en un conflicto desistible, transigible o determinado como conciliable por la ley, encuentran la manera de resolverlo a través de un acuerdo satisfactorio para ambas partes (Programa Nacional de Conciliación, 2017).

2.1.7.05 PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO: Corresponde a los pagos realizados en el marco de los programas de saneamiento fiscal y financiero suscritos por las entidades territoriales, en virtud de la Ley 617 de 2000

2.1.7.05.03 PAGO DE DÉFICIT FISCAL, DE PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL EN PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO: Corresponde a los gastos de las entidades territoriales para el pago de déficit fiscal, pasivo laboral y prestacional, realizados en el marco de programas de saneamiento fiscal y financiero

2.1.8 GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA: Comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que por disposiciones legales debe atender la Administración Municipal.

También hace referencia al gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable (Corte Constitucional, Sentencia C-134/2009).

2.1.8.01 IMPUESTOS: Son los gastos asociados a pagos obligatorios que debe realizar una entidad, sin que exista una retribución particular por parte de los mismos, en función de su condición de contribuyente o sujeto pasivo de un impuesto nacional o territorial.

2.1.8.02 ESTAMPILLAS: Comprende el gasto por estampillas que constituyen un gravamen cuyo pago obligatorio deben realizar los usuarios de algunas operaciones o actividades que se realizan frente a organismos de carácter público; son de carácter excepcional en cuanto al sujeto pasivo del tributo; los recursos se revierten en beneficio de un sector específico; y están destinados a sufragar gastos en que incurran las entidades que desarrollan o prestan un servicio público, como función propia del Estado.

2.1.8.03 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS: Corresponden a los gastos que realizan las entidades derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico (tasas), así como de las funciones regulatorias del gobierno (derechos administrativos).

2.1.8.04 CONTRIBUCIONES: Comprende el gasto por cargas fiscales que recaen sobre el patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado.

2.1.8.04.01 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE: Son los gastos asociados a la tarifa de control fiscal que se cobra a las entidades descentralizadas del municipio de

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

Bucaramanga, con el fin de asegurar su financiamiento de manera autónoma. Ley 1416/2010.

2.1.8.04.03 CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN: Son los gastos asociados al gravamen que genera los beneficios adquiridos por obras de interés público o por proyectos de infraestructura que realiza el municipio de Bucaramanga. Dicha contribución se establece como un mecanismo de recuperación de los costos o como participación de los beneficios generados y recae sobre bienes inmuebles que se afecten con la ejecución de las obras.

2.1.8.05 MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA: Corresponde al gasto por penalidades pecuniarias que derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable.

Esta cuenta incluye también el gasto por intereses de mora generados como resarcimiento tarifado o indemnización a los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida (Corte Constitucional, Sentencia C-604 de 2012).

2.1.8.05.01 MULTAS Y SANCIONES: Comprende el gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable.

2.1.8.05.02 INTERESES DE MORA: Son los gastos asociados al retraso en que se incurre dentro de los plazos establecidos para el pago de una obligación. Los intereses de mora representan el resarcimiento tarifado o indemnización de los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida.

2.2 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA: Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, que tiene por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las amortizaciones a capital, pago de los intereses, las comisiones y los imprevistos, originados en operaciones de crédito público.

Corresponde al pago del principal, intereses, comisiones y otros gastos asociados a las operaciones de crédito público contraídas con agentes públicos o privados residentes y no residentes.

2.2.2 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA:

2.2.2.01 PRINCIPAL: Corresponde a los pagos realizados por concepto de amortizaciones o principal de recursos de crédito adquiridos con agentes residentes en el territorio colombiano. El principal representa el valor económico suministrado originalmente por el acreedor, y su pago genera una redención o extinción gradual de la obligación (amortización de empréstitos) contratada.

2.2.2.02 INTERESES: Corresponde a los pagos realizados por concepto de intereses de la deuda pública interna excluyen comisiones, cargos por servicios y otros cargos cobrados por los agentes financieros en su labor de intermediación. Los intereses son pagaderos por las unidades que contraen pasivos por tomar en préstamo fondos de otra unidad. Así pues, el interés es el gasto en el que incurre la unidad deudora por el uso del principal pendiente de pago, es decir el valor económico que ha sido proporcionado por el acreedor

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

2.2.2.02 PRÉSTAMOS: Incluye el pago de intereses de la deuda pública interna adquirida a través de préstamos. Entiéndase como préstamo, todo instrumento financiero que se crea cuando un acreedor entrega fondos directamente a un deudor y recibe un documento no negociable como evidencia del activo

2.2.2.03 COMISIONES Y OTROS GASTOS: Comprende el gasto por servicios prestados por agentes financieros en su labor de intermediación, y los demás gastos inherentes al desarrollo de las operaciones de crédito público con agentes residentes en el territorio colombiano.

2.2.2.04 APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS: De conformidad al acuerdo 08 de 2018, se cancelará con cargo a este fondo el pago de acreencias en contra del municipio de Bucaramanga, mediante sentencias, conciliaciones judiciales, transacciones aprobadas o cualquier situación que indique que el municipio a futuro debe pagar obligaciones.

2.2.2.05 BONOS Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES: Corresponde a las erogaciones para el pago de los bonos pensionales tipo A y B. De acuerdo con el artículo 72 de la Ley 617 de 2000 establece que el pago de bonos pensionales tipo A y B se consideran servicio de la deuda. Ley 100 de 1993, Decreto 1299 de 1994, Decreto 2337 de 1996, Artículo 72 de la Ley 617 del 2000.

2.3 GASTOS DE INVERSION

Comprende los gastos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias a la comunidad, incluidas en los programas sociales, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de las mismas.

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital, o bien aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

Los gastos de inversión están reflejados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y se derivan del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, los cuales se componen de programas, subprogramas y proyectos inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de inversión.

La característica fundamental de este gasto es que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

Los conceptos de gastos de inversión según el Nuevo Catálogo de Clasificación presupuestal, son los mismos de gastos de funcionamiento, diferenciado en su codificación inicial por 2.3.

3. REQUERIMIENTO EN LA EJECUCION DE LOS GASTOS

- a. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

Igualmente, estos compromisos deberán contar con el respectivo registro presupuestal para que los recursos con el financiados no sean desviados a ningún otro fin. Por lo tanto el despacho del señor alcalde, las Secretarías, deberán solicitarlos previamente a la Secretaría de Hacienda, para cualquier gasto que se pretenda realizar.

- b. La Secretaria Administrativa elaborará el programa anual de compras, que requiera para su funcionamiento la Administración Central Municipal de acuerdo a la normatividad vigente.
- c. Los ordenadores del gasto solamente podrán autorizar avances para viáticos, gastos de viaje y gastos urgentes que requieran ser cancelados inmediatamente.
- d. Cuando se presente la necesidad de celebrar contratos que comprometan más de una vigencia fiscal, se procederá a solicitar la autorización para comprometer vigencias futuras de acuerdo a los requisitos establecidos en la ley, decretos reglamentarios y el estatuto orgánico de presupuesto.
- e. La Secretaria Administrativa, ejercerá el manejo y control administrativo de los gastos de funcionamiento (Gastos Personales y Gastos generales)
- f. Ningún funcionario podrá obligarse a hacer gastos ni contraer obligaciones con cargo a apropiaciones inexistentes, o que no tengan saldo disponible en el momento de contraer la obligación.

4. PRELACION DE PAGOS

- a. El orden de prelación de pagos en la ejecución de este presupuesto será el siguiente: servicios personales, calamidades públicas, deuda pública, gastos generales, inversiones y transferencias.
- b. El pago de las transferencias o aportes se harán teniendo en cuenta el recaudo efectivo de las rentas que las originan y estarán sujetas a las prioridades establecidas en el programa de caja, por tanto, no darán lugar al reconocimiento de intereses moratorios.

5. SERVICIOS PERSONALES

- a. El aumento de las asignaciones civiles, prestaciones sociales, primas o nuevas erogaciones, solo tendrán vigencia una vez queden incluidas en el presupuesto las partidas para atender el gasto respectivo.
- b. Decretadas las vacaciones, deberá hacerse uso de ellas y no podrán ser compensadas en dinero a excepción de los casos en que mediante solicitud expresa sean aprobadas, el tiempo de vacaciones y su liquidación será de acuerdo a la Ley.

PARAGRAFO 1. Las prestaciones sociales a que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales del municipio de Bucaramanga a su servicio, se cancelaran en una nómina general, pero si se tratare de funcionarios que han quedado retirados del servicio y tienen derecho al pago de estas, se liquidará inmediatamente se produzca su desvinculación laboral y deberán ser canceladas en la nómina general del mes siguiente.

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

- c. Los Secretarios de Despacho que por razones del servicio necesiten personal de empleados públicos para laborar en horas extras o en días no hábiles, darán los compensatorios en tiempo, establecidos por la ley. En ningún caso se pagarán horas extras.
- d. Las horas extras, dominicales y festivos de que trata la convención colectiva suscrita por el Municipio de Bucaramanga, deberán ser autorizadas por los Secretarios de Despacho anticipadamente a la ejecución de los trabajos que las requieran. En ningún caso se pagarán sin el lleno de este requisito.

6. SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA

Para el servicio a la deuda pública se harán apropiaciones por el monto de los respectivos vencimientos. El alcalde, en coordinación con la Secretaria de Hacienda tendrán facultades para realizar todas las operaciones de manejo de la deuda pública y operaciones conexas de que tratan los artículos 5 y 6 del decreto 2681 de 1993.

7. OTRAS DISPOSICIONES

- a. La ordenación del gasto del presupuesto corresponderá al alcalde o en quien este delegue, de conformidad con el artículo 30 de la ley 1551 de 2012.
- b. La Secretaría de Hacienda, llevará los registros sobre ingresos y egresos de los fondos rotatorios dentro de la Ejecución de Ingresos de la administración Central y el gasto dentro del presupuesto de cada una de las Secretarías a quienes corresponde su ordenación, los funcionarios encargados de su dirección y manejo están en la

Obligación de informar en los primeros diez (10) días de cada mes sobre el movimiento ocurrido en sus respectivos fondos.

- c. El Tesorero General podrá ordenar la compensación en el caso de los contribuyentes que sean a su vez acreedores del municipio hasta la concurrencia de los impuestos debidos por estos; y deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal.
- d. Los funcionarios del orden municipal (administración central, entidades descentralizadas, contraloría, personería y concejo) y pensionados a cargo del Fondo Territorial de pensiones del Municipio de Bucaramanga, que tengan obligaciones con el municipio por concepto de impuesto predial unificado y contribuciones del año gravable 2021, incluyendo en ellas las relacionadas con los predios de propiedad de sus cónyuges o compañeros (as) permanentes en donde efectivamente residan estos debidamente comprobado, podrán cancelarlos a través de descuentos mensuales en su respectiva nomina, autorizados por libranza que deberá firmarse dentro de los treinta (30) días del mes de enero de 2023 y cuyo último plazo de pago será hasta el día 31 de diciembre de 2023, para estos efectos no se tendrán en cuenta los vencimientos ordinarios establecidos en el estatuto tributario municipal, de conformidad con la norma aplicable.
- e. A fin de sanear las cuentas por pagar que los organismos y entidades que conforman el presupuesto General del Municipio tienen con las entidades municipales, podrán hacerse cruce de cuentas en las condiciones que establezca la Secretaria de Hacienda.

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

8. DEL CONTROL

- a. La Secretaria de Hacienda vigilará, el uso eficiente y oportuno de los recursos públicos y hará cumplir las normas legales y reglamentarias sobre gasto público, para lo cual solicitará la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas estados financieros y demás información que considere conveniente; el no suministro de esta información dará lugar a la investigación disciplinaria y administrativa correspondiente.

En el ejercicio de control de las actividades presupuestales, la Secretaria de Hacienda podrá ordenar visitas de control y solicitar información a las entidades que reciban aportes del presupuesto municipal.

Artículo 9º. A partir del 1º. De enero del año 2023, la ordenación del gasto de todos los fondos rotatorios creados por el Concejo Municipal, estará en cabeza del señor Alcalde o en quien este delegue, el manejo presupuestal de los Fondos Municipales por no contar con personería jurídica se llevará dentro de la Secretaria ordenadora sin tener presupuesto independiente.

Artículo 10. Las diferentes primas contempladas en el presupuesto de la vigencia 2023, serán liquidadas y pagadas a partir del 1 de enero del 2023, según el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 11º. A partir del primero de enero de 2023, se continuará pagando en el municipio de Bucaramanga, la bonificación por servicios prestados la cual se reconocerá y pagará a los empleados públicos de la administración municipal cada vez que cumplan un año continuo de labores al servicio del municipio de Bucaramanga, equivalente al 50% del valor de la asignación básica que corresponda en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, la cual se pagarán dentro de los veinte días siguientes a la fecha de su causación, de conformidad con la ley siempre y cuando no devengue una remuneración mensual superior a la fijada en la misma. Para los demás empleados, la Bonificación por servicios prestados será equivalente al 35% del valor de la remuneración básica, siempre y cuando estén autorizados por la ley.

Artículo 12º. Asignase para el periodo fiscal 2023 los recursos necesarios para el reconocimiento con forme a la ley de la bonificación de recreación, la cual se reconocerá y pagará a los empleados públicos de la administración municipal, en cuantía equivalente a dos (2) días de asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional, la cual no constituirá factor de salario para ningún efecto legal y se pagará por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de inicio del disfrute del descanso remunerado, siempre y cuando estén autorizados por la ley.

Artículo 13º. En la vigencia 2023, el municipio de Bucaramanga continuará pagando el subsidio de alimentación de conformidad a los parámetros legales.

Artículo 14º. El auxilio de transporte se liquidará en el año 2023, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

Artículo 15º. A partir del momento en que el Gobierno Nacional expida los decretos con los incrementos salariales, el alcalde expedirá el o los Decretos con un incremento porcentual igual al de los empleados nacionales.

Artículo 16º. A partir del primero (1º) de enero de 2023, los jornales de los trabajadores oficiales a cargo del municipio se incrementarán de conformidad con lo que establecido en la convención colectiva.

Artículo 17º. A partir del momento en que el Gobierno Nacional expida el decreto, por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales, el Alcalde presentara al concejo municipal el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACION CORRESPONDIENTE AL EMPLEO DEL ALCALDE DE BUCARAMANGA"

Artículos 18º. No podrán cargarse a gastos imprevistos, ninguna erogación que corresponda a alguno de los conceptos descritos dentro de los gastos de funcionamiento. Tampoco podrán pagarse por este rubro erogaciones periódicas regulares o gastos suntuarios.

Artículo 19º. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, correspondientes al año 2022, deberán constituirse a más tardar el 1 de febrero del año 2023 y remitirse a la Secretaría de Hacienda Municipal en la misma fecha. Las primeras serán constituidas por el Secretario de Hacienda (u ordenador del gasto) y el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, y las segundas por el Secretario de Hacienda (o por el ordenador del gasto) y el tesorero Municipal (o de cada órgano).

Artículo 20 º. Las reservas presupuestales por corresponder a recursos ya comprometidos en la vigencia fiscal anterior, quedando pendiente su ejecución y pago, deberán llevarse en ejecución separada sin adicionar al presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2023, evitando incrementarlo con recursos ya comprometidos en vigencia anterior.

Igual procedimiento será aplicable a los demás órganos que forman parte del Presupuesto público Municipal.

Artículo 21º. Establecidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, los dineros sobrantes girados por el municipio de Bucaramanga a los organismos y entidades del orden municipal sin excepción serán reintegrados a la tesorería general a más tardar el 1 de marzo del año 2023, y se aplicará el Parágrafo 1 del artículo 14 del Decreto 076 de 2005, los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos Municipales y Fondos Rotatorios Municipales que liquiden al cierre de la vigencia fiscal son propiedad del Municipio. El Consejo de Gobierno Municipal determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal, fijará la fecha de su consignación en la Secretaría del Tesoro y asignará por lo menos el 20% al establecimiento público o fondo rotatorio que haya generado dicho excedente.

Artículo 22º. Cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el estatuto orgánico de presupuesto y de las normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se hubieren constituido reserva de apropiación presupuestal o la respectiva cuenta por pagar, se ordenará el pago con cargo a "pasivos exigibles - vigencias expiradas".

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

Procederá igualmente la misma operación presupuestal, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido la reserva de apropiación presupuestal o la cuenta por pagar en los términos previstos en el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio.

Artículo 23º. A partir del primero (1º) de enero de 2023, el subsidio familiar para los empleados y trabajadores al servicio de la administración central municipal, será pagado por la caja de compensación familiar a que se encuentre afiliado el ente municipal.

Artículo 24º. Además de los preceptos contenidos en este Acuerdo serán aplicables a la gestión presupuestal las normas constitucionales y demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Artículo 25º. FONDO DE CONTINGENCIAS- Creado con el Acuerdo Municipal 08 de 2018, se atenderá con cargo al fondo lo contemplado en el Artículo segundo.

Artículo 26º. Liquidación del Presupuesto. El Alcalde Municipal deberá expedir el Decreto de liquidación del presupuesto, que regirá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2023, mediante el cual se repetirá con exactitud las leyendas de las partidas que aparezcan tanto en el proyecto original como en las modificaciones introducidas por el Concejo Municipal, insertando el anexo mediante el cual se desagregará y clasificarán los ingresos y los gastos, así como las definiciones de estos, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

El Anexo del Decreto de liquidación donde se desagreguen los ingresos y los gastos se realizará utilizando la codificación definida por el Decreto 412 de 2018, Circular Conjunta 001 de 2019, y las Resoluciones 0803 de 2019, 1355 del 1 de julio de 2020 y la Resolución Orgánica 0054 del 25 de agosto de 2022.

La Secretaría de Hacienda por intermedio del área de presupuesto, de oficio o a petición del órgano o entidad respectiva, proyectará el decreto mediante el cual se efectuarán las aclaraciones y correcciones de leyenda, necesarias para enmendar los errores, de transcripción, aritméticos, numéricos, de clasificación y de ubicación que figuren en el Decreto de Liquidación y sus modificatorios para la vigencia 2023.

Artículo 27º. Devoluciones y/o compensaciones. Cuando se generen pagos por mayores valores por cualquier concepto y una vez surtido el respectivo proceso para la devolución, independiente de la vigencia en que se haya recaudado la renta, las devoluciones y/o compensaciones de saldos a favor que se reconozcan, originadas en declaraciones tributarias, pagos en exceso o de lo no debido, se registran como un menor valor del recaudo en el periodo en que se pague o abone en cuenta.

Artículo 28º. Autorícese al alcalde municipal para ejecutar el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2023 Cumpliendo con los procedimientos presupuestales y de contratación dentro de los parámetros exigidos por la ley y el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga.

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

DE LAS FACULTADES Y AUTORIZACIONES

Artículo 29°. Facultar al Alcalde, para incorporar al Presupuesto los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, que determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2023 y que excedan los valores incluidos en este Acuerdo, mediante Acto Administrativo, de lo cual deberá presentar informe al Concejo Municipal dentro del mes siguiente.

Igual procedimiento será aplicable a los demás órganos que forman parte del Presupuesto público Municipal.

De las modificaciones acá autorizadas la Secretaría de Hacienda deberá enviar al Concejo Municipal la información mensualmente.

Artículo 30°. Facultar al Sr Alcalde, para incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2023, mediante decreto, los recursos que se encuentran respaldando procesos de selección de contratistas cuyo trámite o estado se encuentren en curso, en concordancia con las disposiciones del inciso 2 del artículo 8 de la ley 819 de 2003.

Artículo 31°. AUTORIZACIONES DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE CONTRATOS EN EJECUCION: De conformidad con el artículo 12 de la ley 819 de 2003, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por el Concejo Municipal de Bucaramanga, a iniciativa del gobierno municipal previa aprobación del confis territorial o el órgano que haga sus veces, con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal.

Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio requieran ampliar el plazo de los contratos en ejecución, sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias fiscales, podrán solicitar la sustitución de la apropiación presupuestal que respalda el compromiso, por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones sustituidas quedaran libres y disponibles. La autorización para comprometer vigencias futuras procederá siempre y cuando se reúnan las condiciones para su otorgamiento.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Artículo 32°. Disponibilidad de Recursos. Las adiciones al Presupuesto General de Bucaramanga por disponibilidad de recursos, deben certificarse debidamente por el profesional Especializado que hace las veces de contador, indicando la fuente de financiación que los origina, previa expedición de la certificación de los recursos existentes en caja emitida por la Tesorería General.

Parágrafo 1: Los Recursos del Balance al cierre de la vigencia o de vigencias anteriores, para su certificación deberán encontrarse o estar detallados en el informe de cierre financiero del estado de Tesorería de la entidad territorial por cada una de las Fuentes de Financiación.

DECRETO N°

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

Parágrafo 2: Los organismos y dependencias de la Administración Central en su programación presupuestal, darán prelación a la ejecución de recursos del balance.

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 33°. Recursos de Destinación Específica. Las entidades que conforman el Presupuesto General de Bucaramanga, que tengan financiadas sus apropiaciones con fuentes de destinación específica, en especial el Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, deben efectuar un control presupuestal, contable y de tesorería diferente a las demás fuentes de financiación que respaldan su presupuesto y reportar trimestralmente dicha información a la Secretaría de Hacienda Municipal, dentro de los veinte (20) días siguientes a la terminación del trimestre.

Artículo 34°. Los proyectos de inversión que ejecuten las diferentes Secretarías de Despacho en cumplimiento del Acuerdo 036 de 2012 y los Decretos 085 de 2018 y 137 de 2018 se programarán y desarrollarán bajo la nueva estructura presupuestal del Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territorial CCPET, por objeto de gasto y no bajo la denominación de Presupuestos Participativos.

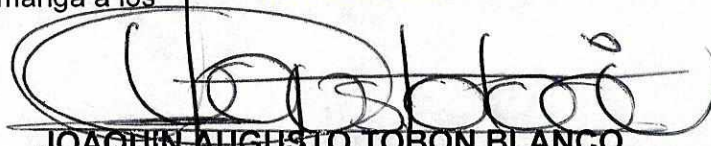
Artículo 35°.- La administración central, la Contraloría Municipal, el Concejo Municipal y la Personería Municipal deberán sujetarse al cumplimiento de las disposiciones de la ley 617 de 2000, ley 1416 de 2010, así como las disposiciones del artículo 37 de la resolución orgánica número 001 de 2014 expedida por la Contraloría General de la República.

Artículo 36°.- El presente decreto rige a partir del 1º de enero del año 2023 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a los

15 DIC 2022



JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO
ALCALDE MUNICIPAL (e)
Decreto (e) 0215 (14/12/2022)

Por la Secretaría de Hacienda:

Aprobó: Genderson Fabianny Robles Muñoz- Secretaria de Hacienda
Revisó: Ana Doris Chinchilla - Contratista Sec Hacienda
Proyectó: Eva Consuelo Santamaría- Profesional de Presupuesto

Por la Secretaría Jurídica:

Aprobó: Camilo E. Quiñonez – Secretario Jurídico
Revisó: Edly Juliana Pabón Rojas – Subsecretaria jurídica
Revisó: Raúl Velasco – CPS Sec Jurídica

ALCALDIA MUNICIPAL			
ANEXO DISTRIBUCION DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL 2023			
CODIGO CCPET	CONCEPTO	FUENTE CUIPO	PRESUPUESTO 2023
1	INGRESOS TOTALES		1.242.252.205.748
1.1	INGRESOS CORRIENTES		1.171.517.615.296
1.1.01	TRIBUTARIOS		550.685.471.084
1.1.01.01	Impuestos Directos		200.768.821.733
1.1.01.01.014	Sobretasa Ambiental- Corporaciones Autonomas Regionales		34.439.794.747
1.1.01.01.014.01	Sobretasa Ambiental- Corporaciones Autonomas Regionales Urbano	SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	34.091.647.617
1.1.01.01.014.02	Sobretasa Ambiental - Corporaciones Autonomas Regionales Rural	SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	348.147.130
1.1.01.01.200	Impuesto Predial unificado		166.329.026.986
1.1.01.01.200.01	Impuresto Predial Unificado Urbano		165.897.626.859
1.1.01.01.200.01.01	Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano vigencia Actual	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	147.859.074.325
1.1.01.01.200.01.02	Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencia anterior	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	18.038.552.534
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado Rural		431.400.127
1.1.01.01.200.02.01	Impuesto Predial Unificado Suelo Rural Vigencia Actual	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	340.652.661
1.1.01.01.200.02.02	Impuesto Predial Unificado SueloR rural Vigencias Anteriores	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	90.747.466
1.1.01.02	Impuestos Indirectos		349.916.649.351
1.1.01.02.109	Sobretasa a la Gasolina	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	34.251.765.740
1.1.01.02.200	Impuesto de Industria y Comercio		204.370.634.377
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales		91.743.219.048
1.1.01.02.200.01.01	Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades comerciales de la vigencia actual	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	88.246.987.857
1.1.01.02.200.01.02	Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades comerciales de la vigencia anterior	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.496.231.191
1.1.01.02.200.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales		12.532.842.305
1.1.01.02.200.02.01	Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades industriales de la vigencia actual	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	11.693.168.312
1.1.01.02.200.02.02	Impuesto de Industria y Comerciosobre actividades industriales de la vigencia anterior	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	839.673.993
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios		100.094.573.024
1.1.01.02.200.03.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios-Vigencia Actual	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	97.775.971.336
1.1.01.02.200.03.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios-Vigencia Anterior	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.318.601.688
1.1.01.02.201	Impuesto de Avisos y Tableros		29.939.417.899
1.1.01.02.201.01	Impuesto complementario de avisos y tableros- Vigencia Actual	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	28.209.801.195
1.1.01.02.201.02	Impuesto complementario de avisos y tableros Vigencia Anterior	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.729.616.704
1.1.01.02.202	Publicidad Exterior Visual	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	175.004.767,00
1.1.01.02.204	Impuesto de Delineación	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	478.368.343
1.1.01.02.205	Impuesto de Espectáculos Públicos Nacional con Destino al Deporte	IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS NACIONAL CON DESTINO AL DEPORTE	266.483.700
1.1.01.02.209	Impuesto al Degüello de Ganado Menor	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	45.905.475
1.1.01.02.211	Impuesto de Alumbrado Publico		43.642.942.708
1.1.01.02.211.01	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público Vigencia Actual	IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	43.531.942.708
1.1.01.02.211.02	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Publico Vigencia Anterior	IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	111.000.000
1.1.01.02.212	Sobretasa Bomberil	SOBRETASA BOMBERIL	20.437.063.438
1.1.01.02.214	Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	50.656.246
1.1.01.02.216	Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10.000.000
1.1.01.02.217	Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado		266.529.916
1.1.01.02.217.02	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - aseo	SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO	266.529.916
1.1.01.02.300	ESTAMPILLAS		15.981.876.742
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor		15.981.876.742
1.1.01.02.300.01.01	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor municipal	ESTAMPILLAS	7.600.000.000
1.1.01.02.300.01.02	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor departamental	ESTAMPILLAS	1.400.000.000
1.1.01.02.300.55	Estampilla Procultura	ESTAMPILLAS	6.981.876.742
	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS		550.685.471.084
1.1.02	NO TRIBUTARIOS		620.832.144.212
1.1.02.01	Contribuciones		11.354.829.367
1.1.02.01.003	Contribuciones especiales		1.482.910.828
1.1.02.01.003.01	Cuota de fiscalización y auditaje	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1.482.910.828,00

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL 2023

CODIGO CCPET	CONCEPTO	FUENTE CUIPO	PRESUPUESTO 2023
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas		9.871.918.539
1.1.02.01.005.39	Contribución de Valorización	OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	3.247.005.368
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	6.515.463.171
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico		9.450.000
1.1.02.01.005.64.01	Contribucion sector electrico generadores de energia convencional	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	9.450.000
1.1.02.01.005.65	Concurso Económico - Estratificación	OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	100.000.000
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos		1.983.317.618
1.1.02.02.087	Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas	OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	54.473.808
1.1.02.02.094	Cobros por estacionamiento en espacio público o en lotes de parqueo		1.827.683.520
1.1.02.02.094.02	Otros ingresos	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	637.989.483
1.1.02.02.094.03	Compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de Espacio Publico	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1.137.897.659,00
1.1.02.02.094.04	Fondo para el trabajo y el desarrollo humano	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	51.796.378,00
1.1.02.02.134	Nomenclatura urbana	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	101.160.290
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora		7.027.824.910
1.1.02.03.001	Multas y sanciones		1.650.000.000
1.1.02.03.001.05	Sanciones Administrativa	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	150.000.000
1.1.02.03.001.11	Sanciones Tributarias	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.500.000.000
1.1.02.03.001.20	Multas establecidas en el código nacional de policía		700.405.745
1.1.02.03.001.20.01	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales	MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	361.663.439
1.1.02.03.001.20.02	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas especiales	MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	233.681.444
1.1.02.03.001.20.03	15% Multas al código nacional de policía y convivencia	MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	105.060.862
1.1.02.03.001.21	Multa por incumplimiento en el registro de marcas y herretes	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.000.000
1.1.02.03.002	Intereses de mora		4.676.419.165
1.1.02.03.002.01	Predial	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.350.199.157
1.1.02.03.002.02	Industria y comercio	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.159.970.699
1.1.02.03.002.03	Otros intereses de origen no tributario	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.116.757
1.1.02.03.002.04	Otros intereses de origen tributario	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	42.812.932
1.1.02.03.002.05	Intereses de mora sobretasa bomberil	SOBRETASA BOMBERIL	121.319.620
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		185.591.944
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado		185.591.944
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	185.591.944
1.1.02.06	Transferencias corrientes		591.623.282.484,0
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		393.632.919.626
1.1.02.06.001.01	Participación para Educación		258.394.468.168
1.1.02.06.001.01.01	Prestación servicio educativo	SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	258.394.468.168
1.1.02.06.001.01.03	Calidad		9.268.145.328
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	4.423.515.583
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD	4.844.629.745
1.1.02.06.001.02	Participación para salud		96.874.686.131
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	91.329.988.124
1.1.02.06.001.02.02	Salud - Salud pública	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	5.544.698.007
1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general		21.372.964.009
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	1.899.819.023
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	1.424.864.267
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	18.048.280.719
1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales		1.022.782.532
1.1.02.06.001.04.01	Programas de Alimentación escolar	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	1.022.782.532
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	6.699.873.458
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP		9.083.322.734
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos		9.053.322.734
1.1.02.06.003.01.02	Participación del Impuesto sobre vehículos automotores	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	9.053.322.734
1.1.02.06.003.02	Participaciones en contribuciones		30.000.000

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL 2023

CODIGO CCPET	CONCEPTO	FUENTE CUIPO	PRESUPUESTO 2023
1.1.02.06.003.02.02	Participación de la contribución parafiscal cultural	OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	30.000.000
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		24.726.437.950
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación		2.011.708.314
1.1.02.06.006.01.01	Alimentación Escolar MEN Ley 1450	APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	2.011.708.314
1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno		22.714.729.636
1.1.02.06.006.06.01	Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios SSF	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	18.357.613.101
1.1.02.06.006.06.02	Transferencias de otras entidades para pago de pensiones	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.393.971.527
1.1.02.06.006.06.03	Cuotas partes y bonos pensionales	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.963.145.008
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral		164.180.602.174
1.1.02.06.009.01	Sistema General de Seguridad Social en Salud		163.380.602.174
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado ssf	SALUD - OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ADRES	163.380.602.174
1.1.02.06.009.02	Sistema General de Pensiones		800.000.000
1.1.02.06.009.02.02	Cuotas partes pensionales	ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	800.000.000
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio		8.657.297.889
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar		8.657.297.889
1.1.02.07.001.05	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas		8.657.297.889
1.1.02.07.001.05.01	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional ssf (Coljuegos)	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	6.546.797.889
1.1.02.07.001.05.02	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas (Etesa)	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	2.100.000.000
1.1.02.07.001.05.03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas (Rifas)	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10.500.000
	TOTAL NO TRIBUTARIOS		620.832.144.212
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES		1.171.617.615.296
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		70.734.590.452
1.2.02	Excedentes Financieros		0
1.2.02.01	De establecimientos públicos	EXCEDENTES FINANCIEROS	0
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital		3.000.000.000
1.2.03.02	Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL -propios	3.000.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros		10.294.005.338
1.2.05.02	Depósitos		10.294.005.338
1.2.05.02.01	Rendimientos Financieros recursos Municipales		8.829.005.338
1.2.05.02.01.01	Rendimientos financieros Icd	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS -propios	5.608.997.766
1.2.05.02.01.02	Rendimientos Financieros sobretasa a la gasolina	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS -propios	912.380.220
1.2.05.02.01.03	Rendimientos financieros alumbrado publico	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.447.324.759
1.2.05.02.01.05	Rendimiento financieros Valorización	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	271.318.965
1.2.05.02.01.06	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Estampillas Municipal para el bienestar del adulto mayor	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	260.955.290
1.2.05.02.01.07	Rendimientos Financieros Estampilla Procultura	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	15.000.000
1.2.05.02.01.08	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Solidaridad y Redistribucion del Ingreso	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5.000.000
1.2.05.02.01.09	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Vigilancia	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	30.000.000
1.2.05.02.01.10	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Estratificacion Socioeconómica	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	26.114.607
1.2.05.02.01.11	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo cuenta de seguridad y convivencia ciudadana Ley 418	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	181.913.731
1.2.05.02.01.12	Rendimientos Financieros del Fondo de Pensiones	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	70.000.000
1.2.05.02.02	Rendimientos Financieros recursos SGP		575.000.000
1.2.05.02.02.01	Rendimientos Financieros (Sector Educación)	R.F. SGP - EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO	200.000.000
1.2.05.02.02.02	Rendimientos Financieros (Alimentación escolar)	R.F. SGP - ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	65.000.000
1.2.05.02.02.03	Rendimientos Financieros (Propósitos generales)	R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL	200.000.000
1.2.05.02.02.04	Rendimientos Financieros (Agua Potable y Saneamiento Básico)	R.F. SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	10.000.000
1.2.05.02.02.05	Rendimientos financieros Desahorro Fonpet	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	100.000.000
1.2.05.02.03	Rendimientos Financieros Fondo Local de Salud		890.000.000
1.2.05.02.03.01	Rendimientos Financieros (Régimen Subsidiado)	R.F. SGP - SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	700.000.000
1.2.05.02.03.02	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	R.F. SGP - SALUD-SALUD PUBLICA	60.000.000
1.2.05.02.03.03	Rendimientos Financieros (Prestación de Servicios Salud)	R.F. SGP - SALUD-PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD	50.000.000

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL 2023

CODIGO CCPET	CONCEPTO	FUENTE CUIPO	PRESUPUESTO 2023
1.2.05.02.03.04	Rendimientos Financieros (Otros recursos de salud)	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	80.000.000
1.2.07	Recursos de crédito interno		0
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos		0
1.2.07.01.001	Banca comercial	R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	0
1.2.08	Transferencias de capital		1.500.000.000
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general		1.500.000.000
1.2.08.06.003	Condicionadas a la disminución de un pasivo	R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.500.000.000
1.2.10	Recursos del balance		43.940.585.114
1.2.10.02	Superávit fiscal		43.940.585.114
1.2.10.02.01	Saldo cta. maestra salud régimen subsidiado Vigencia anterior	R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.500.000.000
1.2.10.02.02	Saldo cta. maestra salud prestación servicio Vigencia anterior	R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.440.585.114
1.2.10.02.22	Recursos Propios	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	14.000.000.000
1.2.12	Retiros FONPET		10.000.000.000
1.2.12.09	Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	RETIROS FONPET	10.000.000.000
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados		2.000.000.000
1.2.13.01	Reintegros		2.000.000.000
1.2.13.01.01	Reintegros SGP educación prestacion del servicio	SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	1.000.000.000
1.2.13.01.02	Reintegros y aprovechamientos	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS -propios	1.000.000.000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL		70.734.590.452
	TOTAL INGRESOS		1.242.252.205.748

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2023

CODIGO CPDET	NOMBRE DE LA CUENTA CPDET	PROGRAMATI CO MGA	CCP DEL DANE	Detalle Sectorial	DETALLE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO RECURSO FUENTE SISTEMA	PRESUPUESTO 2023
	R E S U M E N							
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							217.937.578.123,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA							63.557.274.300,00
2.3	GASTOS DE INVERSION							960.757.353.325,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS							1.242.252.205.748,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							217.937.578.123,00
2.1.1	Gastos de personal							45.586.426.608,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios							30.795.900.754,00
2.1.3	Transferencias Corrientes							136.379.111.282,00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora							5.176.139.479,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA							63.557.274.300,00
2.3	GASTOS DE INVERSION							960.757.353.325,00
	G R A N T O T A L							1.242.252.205.748,00
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							217.937.578.123,00
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA FUNCIONAMIENTO							
2	GASTOS							
2.1	Funcionamiento							
2.1.1	Gastos de personal							
2.1.1.01	Planta de personal permanente							
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario							
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes							
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico					RECURSOS PROPIOS 201	201	12.115.889.901,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recamos					RECURSOS PROPIOS 201	201	400.195.067,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación					RECURSOS PROPIOS 201	201	10.166.252,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte					RECURSOS PROPIOS 201	201	29.509.965,00
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicios					RECURSOS PROPIOS 201	201	994.823.811,00
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados					RECURSOS PROPIOS 201	201	334.425.418,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales							
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad					RECURSOS PROPIOS 201	201	1.092.792.917,00
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones					RECURSOS PROPIOS 201	201	640.409.759,00
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales							
2.1.1.01.01.002.12	Prima de antigüedad							
2.1.1.01.01.002.12.02	Beneficios a los empleados a largo plazo					RECURSOS PROPIOS 201	201	0,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina							
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones					RECURSOS PROPIOS 201	201	1.332.976.779,00
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud					RECURSOS PROPIOS 201	201	944.191.886,00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías					RECURSOS PROPIOS 201	201	394.169.636,00
2.1.1.01.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar					RECURSOS PROPIOS 201	201	599.932.734,00
2.1.1.01.02.006.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales					RECURSOS PROPIOS 201	201	273.926.728,00
2.1.1.01.02.006.01	Aportes al ICBF					RECURSOS PROPIOS 201	201	449.949.551,00
2.1.1.01.02.007.01	Aportes al SENA					RECURSOS PROPIOS 201	201	74.991.592,00
2.1.1.01.02.008.01	Aportes a la ESAP					RECURSOS PROPIOS 201	201	74.991.592,00
2.1.1.01.02.009.01	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos					RECURSOS PROPIOS 201	201	175.879.166,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial							
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales							
2.1.1.01.03.001.01.01	Vacaciones					RECURSOS PROPIOS 201	201	604.186.038,00
2.1.1.01.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones					RECURSOS PROPIOS 201	201	302.093.044,00

2.1.101.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación						RECURSOS PROPIOS 201	201	54 926 035,00
2.1.101.03.007	Honorarios ediles						RECURSOS PROPIOS 201	201	1 064 112 000,00
2.1.101.03.016	Prima de costo de vida						RECURSOS PROPIOS 201	201	32 292 800,00
2.1.101.03.019	Prima de clima o prima de calor						RECURSOS PROPIOS 201	201	147 394 164,00
2.1.101.03.069	Apoyo de sostenimiento aprendizajes SENA						RECURSOS PROPIOS 201	201	300 000 000,00
2	GASTOS								
2.1	Funcionamiento-seccion SECRETARIA DE salud								
2.1.1	Gastos de personal								
2.1.101	Planta de personal permanente								
2.1.101.01	Factores constitutivos de salario								
2.1.101.01.001	Factores salariales comunes								
2.1.101.01.001.01.01	Sueldo básico						RECURSOS PROPIOS 201	201	1 870 835 941,00
2.1.101.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos						RECURSOS PROPIOS 201	201	61 794 826,00
2.1.101.01.001.04	Subsidio de alimentación						RECURSOS PROPIOS 201	201	1 569 789,00
2.1.101.01.001.05	Auxilio de transporte						RECURSOS PROPIOS 201	201	4 556 689,00
2.1.101.01.001.06.01	Prima de servicios						RECURSOS PROPIOS 201	201	153 612 500,00
2.1.101.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados						RECURSOS PROPIOS 201	201	51 639 219,00
2.1.101.01.001.08	Prestaciones sociales								
2.1.101.01.001.08.01.01	Prima de navidad						RECURSOS PROPIOS 201	201	168 740 083,00
2.1.101.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones						RECURSOS PROPIOS 201	201	98 886 801,00
2.1.101.01.002	Factores salariales especiales								
2.1.101.01.002.12	Prima de antigüedad								
2.1.101.02	Beneficios a los empleados a largo plazo						RECURSOS PROPIOS 201	201	0,00
2.1.101.02.001.01	Contribuciones inherentes a la nómina								
2.1.101.02.002.01	Aportes a la seguridad social en pensiones						RECURSOS PROPIOS 201	201	205 827 287,00
2.1.101.02.003.01	Aportes a la seguridad social en salud						RECURSOS PROPIOS 201	201	145 794 335,00
2.1.101.02.004.01	Aportes de cesantías						RECURSOS PROPIOS 201	201	60 864 429,00
2.1.101.02.005.01	Aportes a cajas de compensación familiar						RECURSOS PROPIOS 201	201	92 636 672,00
2.1.101.02.006.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales						RECURSOS PROPIOS 201	201	42 297 509,00
2.1.101.02.006.01	Aportes al ICBF						RECURSOS PROPIOS 201	201	69 477 504,00
2.1.101.02.007.01	Aportes al SENA						RECURSOS PROPIOS 201	201	11 579 594,00
2.1.101.02.008.01	Aportes a la ESAP						RECURSOS PROPIOS 201	201	11 579 594,00
2.1.101.02.009.01	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos						RECURSOS PROPIOS 201	201	27 157 812,00
2.1.101.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial								
2.1.101.03.001	Prestaciones sociales								
2.1.101.03.001.01.01	Vacaciones						RECURSOS PROPIOS 201	201	93 293 440,00
2.1.101.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones						RECURSOS PROPIOS 201	201	46 646 720,00
2.1.101.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación						RECURSOS PROPIOS 201	201	8 481 228,00
2	GASTOS								
2.1	Funcionamiento seccion educacion								
2.1.1	Gastos de personal								
2.1.101	Planta de personal permanente								
2.1.101.01	Factores constitutivos de salario								
2.1.101.01.001	Factores salariales comunes								
2.1.101.01.001.01.01	Sueldo básico						RECURSOS PROPIOS 201	201	311 805 990,00
2.1.101.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos						RECURSOS PROPIOS 201	201	10 298 138,00
2.1.101.01.001.04	Subsidio de alimentación						RECURSOS PROPIOS 201	201	261 631,00
2.1.101.01.001.05	Auxilio de transporte						RECURSOS PROPIOS 201	201	759 448,00
2.1.101.01.001.06.01	Prima de servicios						RECURSOS PROPIOS 201	201	25 602 083,00
2.1.101.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados						RECURSOS PROPIOS 201	201	8 006 536,00
2.1.101.01.001.08	Prestaciones sociales								
2.1.101.01.001.08.01.01	Prima de navidad						RECURSOS PROPIOS 201	201	28 723 347,00
2.1.101.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones						RECURSOS PROPIOS 201	201	16 481 133,00
2.1.101.01.002.12	Prima de antigüedad								
2.1.101.02	Beneficios a los empleados a largo plazo						RECURSOS PROPIOS 201	201	0,00
2.1.101.02.001.01	Contribuciones inherentes a la nómina								
2.1.101.02.002.01	Aportes a la seguridad social en pensiones						RECURSOS PROPIOS 201	201	34 304 549,00
2.1.101.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud						RECURSOS PROPIOS 201	201	24 299 056,00

2.1.101.02.003.01	Aportes de cesantías						RECURSOS PROPIOS 201	201	10.144.072,00
2.1.101.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar						RECURSOS PROPIOS 201	201	15.439.445,00
2.1.101.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales						RECURSOS PROPIOS 201	201	7.049.585,00
2.1.101.02.006.01	Aportes al ICBF						RECURSOS PROPIOS 201	201	11.579.584,00
2.1.101.02.007.01	Aportes al SENA						RECURSOS PROPIOS 201	201	1.929.931,00
2.1.101.02.008.01	Aportes a la ESAP						RECURSOS PROPIOS 201	201	1.929.931,00
2.1.101.02.009.01	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos						RECURSOS PROPIOS 201	201	4.526.302,00
2.1.101.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial								
2.1.101.03.001	Prestaciones sociales								
2.1.101.03.001.01.01	Vacaciones						RECURSOS PROPIOS 201	201	15.548.907,00
2.1.101.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones						RECURSOS PROPIOS 201	201	7.774.453,00
2.1.101.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación						RECURSOS PROPIOS 201	201	1.413.538,00
2	GASTOS								
2.1	Funcionamiento seccion unidad de servicios publicos								
2.1.1	Gastos de personal								
2.1.101	Planta de personal permanente								
2.1.101.01	Factores constitutivos de salario								
2.1.101.01.001	Factores salariales comunes								
2.1.101.01.001.01.01	Sueldo básico						RECURSOS PROPIOS 201	201	133.631.139,00
2.1.101.01.001.01.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos						RECURSOS PROPIOS 201	201	4.413.916,00
2.1.101.01.001.04	Subsidio de alimentación						RECURSOS PROPIOS 201	201	112.128,00
2.1.101.01.001.05	Auxilio de transporte						RECURSOS PROPIOS 201	201	325.478,00
2.1.101.01.001.06.01	Prima de servicios						RECURSOS PROPIOS 201	201	10.972.321,00
2.1.101.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados						RECURSOS PROPIOS 201	201	3.688.516,00
2.1.101.01.001.08	Prestaciones sociales								
2.1.101.01.001.08.01.01	Prima de navidad						RECURSOS PROPIOS 201	201	12.052.863,00
2.1.101.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones						RECURSOS PROPIOS 201	201	7.063.343,00
2.1.101.01.002	Factores salariales especiales								
2.1.101.01.002.12	Prima de antigüedad								
2.1.101.01.002.12.02	Beneficios a los empleados a largo plazo						RECURSOS PROPIOS 201	201	0,00
2.1.101.02	Contribuciones inherentes a la nómina								
2.1.101.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones						RECURSOS PROPIOS 201	201	14.701.950,00
2.1.101.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud						RECURSOS PROPIOS 201	201	10.413.881,00
2.1.101.02.003.01	Aportes de cesantías						RECURSOS PROPIOS 201	201	4.347.459,00
2.1.101.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar						RECURSOS PROPIOS 201	201	6.616.905,00
2.1.101.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales						RECURSOS PROPIOS 201	201	3.021.251,00
2.1.101.02.006.01	Aportes al ICBF						RECURSOS PROPIOS 201	201	4.962.679,00
2.1.101.02.007.01	Aportes al SENA						RECURSOS PROPIOS 201	201	827.113,00
2.1.101.02.008.01	Aportes a la ESAP						RECURSOS PROPIOS 201	201	827.113,00
2.1.101.02.009.01	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos						RECURSOS PROPIOS 201	201	1.939.844,00
2.1.101.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial								
2.1.101.03.001	Prestaciones sociales								
2.1.101.03.001.01.01	Vacaciones						RECURSOS PROPIOS 201	201	6.663.817,00
2.1.101.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones						RECURSOS PROPIOS 201	201	3.331.909,00
2.1.101.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación						RECURSOS PROPIOS 201	201	605.802,00
	SUB TOTAL GASTOS DE PERSONAL								26.439.896.951,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios								
2.1.202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros								
2.1.202.01	Materiales y suministros								
2.1.202.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero						RECURSOS PROPIOS 201	201	50.000.000,00
2.1.202.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)						RECURSOS PROPIOS 201	201	2.058.188.144,00
2.1.202.01.004	Productos metálicos y paquetes de software						RECURSOS PROPIOS 201	201	1.964.655.000,00
2.1.202.02	Adquisición de servicios								
2.1.202.02.005	Servicios de la construcción						RECURSOS PROPIOS 201	201	0,00

2.1.1.01.03.001.01.01	Vacaciones								RECURSOS PROPIOS 201	201	446.128.138,00
2.1.1.01.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones								RECURSOS PROPIOS 201	201	223.064.069,00
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación								RECURSOS PROPIOS 201	201	40.557.112,00
2.1.1.01.03.003	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes								RECURSOS PROPIOS 201	201	66.744.316,00
2.1.1.01.03.004	Bonificación de gestión territorial para alcaldes								RECURSOS PROPIOS 201	201	16.686.079,00
2.1	Funcionamiento despacho alcalde-salud										
2.1.1	Gastos de personal										
2.1.1.01	Planta de personal permanente										
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario										
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes										
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico								RECURSOS PROPIOS 201	201	1.127.248.904,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos								RECURSOS PROPIOS 201	201	8.535.040,00
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicios								RECURSOS PROPIOS 201	201	97.197.903,00
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados								RECURSOS PROPIOS 201	201	32.878.093,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales										
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad								RECURSOS PROPIOS 201	201	110.158.480,00
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones								RECURSOS PROPIOS 201	201	58.329.025,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina										
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones								RECURSOS PROPIOS 201	201	139.215.240,00
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud								RECURSOS PROPIOS 201	201	98.610.795,00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías								RECURSOS PROPIOS 201	201	133.658.955,00
2.1.1.01.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar								RECURSOS PROPIOS 201	201	61.134.821,00
2.1.1.01.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales								RECURSOS PROPIOS 201	201	28.608.732,00
2.1.1.01.02.006.01	Aportes al ICBF								RECURSOS PROPIOS 201	201	45.851.116,00
2.1.1.01.02.007.01	Aportes al SENA								RECURSOS PROPIOS 201	201	7.641.853,00
2.1.1.01.02.008.01	Aportes a la ESAP								RECURSOS PROPIOS 201	201	7.641.853,00
2.1.1.01.02.009.01	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos								RECURSOS PROPIOS 201	201	15.283.705,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial										
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales										
2.1.1.01.03.001.01.01	Vacaciones								RECURSOS PROPIOS 201	201	68.887.433,00
2.1.1.01.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones								RECURSOS PROPIOS 201	201	34.443.717,00
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación								RECURSOS PROPIOS 201	201	6.262.495,00
2.1	Funcionamiento despacho alcalde-educación										
2.1.1	Gastos de personal										
2.1.1.01	Planta de personal permanente										
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario										
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes										
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico								RECURSOS PROPIOS 201	201	187.874.817,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos								RECURSOS PROPIOS 201	201	1.422.507,00
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicios								RECURSOS PROPIOS 201	201	16.199.650,00
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados								RECURSOS PROPIOS 201	201	5.479.692,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales										
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad								RECURSOS PROPIOS 201	201	18.359.747,00
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones								RECURSOS PROPIOS 201	201	9.721.504,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina										
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones								RECURSOS PROPIOS 201	201	23.202.540,00
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud								RECURSOS PROPIOS 201	201	16.435.132,00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías								RECURSOS PROPIOS 201	201	22.276.493,00
2.1.1.01.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar								RECURSOS PROPIOS 201	201	10.189.137,00
2.1.1.01.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales								RECURSOS PROPIOS 201	201	4.768.122,00
2.1.1.01.02.006.01	Aportes al ICBF								RECURSOS PROPIOS 201	201	7.641.853,00
2.1.1.01.02.007.01	Aportes al SENA								RECURSOS PROPIOS 201	201	1.273.642,00
2.1.1.01.02.008.01	Aportes a la ESAP								RECURSOS PROPIOS 201	201	1.273.642,00
2.1.1.01.02.009.01	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos								RECURSOS PROPIOS 201	201	2.547.284,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial										
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales										
2.1.1.01.03.001.01.01	Vacaciones								RECURSOS PROPIOS 201	201	11.481.239,00

2.1.101.02.007.02	Aporte al SENA sec educacion	2201071	N/A	22.01.04	N/A	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	9.525.207,00
2.1.101.02.008.02	Aporte al ESAP sec educacion	2201071	N/A	22.01.04	N/A	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	9.525.207,00
2.1.101.02.009.02	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos sec educacion	2201071	N/A	22.01.04	N/A	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	19.014.893,00
2.1.101.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial							
2.1.101.03.001	Prestaciones sociales							
2.1.101.03.001.01	Vacaciones sec educacion	2201071	N/A	22.01.04	N/A	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	160.187.973,00
2.1.101.03.001.02	Indemnización por vacaciones sec educacion							0,00
2.1.101.03.001.03	Bonificación especial de recreación sec educacion	2201071	N/A	22.01.04	N/A	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	8.596.629,00
2.1.202.01	Materiales y suministros							
2.1.202.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	N/A	N/A	N/A	N/A	RECURSOS PROPIOS 201	201	333.200,00
	SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO NOMINA EDUCACION							3.005.133.461,00
	NOMINA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
2.3	Inversión							
2.3.1	Gastos de Personal							
2.3.101	Planta de Personal Permanente							
2.3.101.01	Factores Constitutivos de Salario							
2.3.101.01.001	Factores salariales comunes							
2.3.101.01.001.01	Sueldo basico	2201071	N/A	22.01.03	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	8.960.368.220,00
2.3.101.01.001.01	Sueldo basico	2201071	N/A	22.01.03	Servicio educativo	RECURSOS PROPIOS 201	201	1.308.522.603,00
2.3.101.01.001.06	Prima de servicio	2201071	N/A	22.01.03	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	455.951.397,00
2.3.101.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	2201071	N/A	22.01.03	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	231.972.804,00
2.3.101.01.001.08	Prestaciones sociales							
2.3.101.01.001.08.01	Prima de navidad	2201071	N/A	22.01.03	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	948.191.441,00
2.3.101.01.001.08.02	Prima de vacaciones	2201071	N/A	22.01.03	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	515.132.431,00
2.3.101.02	Contribuciones inherentes a la nómina							
2.3.101.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	2201071	N/A	22.01.03	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	1.296.917.229,00
2.3.101.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	2201071	N/A	22.01.03	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	974.282.540,00
2.3.101.02.003	Aportes de cesantías	2201071	N/A	22.01.03	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	1.081.752.256,00
2.3.101.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	2201071	N/A	22.01.03	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	477.301.914,00
2.3.101.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2201071	N/A	22.01.03	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	58.442.168,00
2.3.101.02.006	Aporte al ICBF	2201071	N/A	22.01.03	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	358.101.893,00
2.3.101.02.007	Aporte al SENA	2201071	N/A	22.01.03	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	59.731.878,00
2.3.101.02.008	Aporte al ESAP	2201071	N/A	22.01.03	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	59.731.878,00
2.3.101.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	2201071	N/A	22.01.03	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	119.423.242,00
2.3.101.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial							
2.3.101.03.001	Prestaciones sociales							
2.3.101.03.001.01	Vacaciones	2201071	N/A	22.01.03	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	481.397.876,00
2.3.101.03.001.03	Bonificación especial por recreación	2201071	N/A	22.01.03	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	9.940.515,00
2.3.101.03.009	Prima técnica no salarial	2201071	N/A	22.01.03	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	942.897.567,00
	SUBTOTAL NOMINA ADMINISTRATIVOS I.E. EDUCACION							18.338.039.852,00
	NOMINA DOCENTES							
2.3	Inversión							
2.3.1	Gastos de Personal							
2.3.101	Planta de Personal Permanente							
2.3.101.01	Factores Constitutivos de Salario							
2.3.101.01.001	Factores salariales comunes							
2.3.101.01.001.01	Sueldo basico	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	104.897.174.837,00
2.3.101.01.001.01	Sueldo basico	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	REINTEGROS EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	1.000.000.000,00
2.3.101.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y resargos	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	2.133.781.458,00
2.3.101.01.001.04	Subsidio de alimentación	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	29.204.971,00
2.3.101.01.001.05	Auxilio de transporte	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	46.201.980,00
2.3.101.01.001.06	Prima de servicio	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	6.221.191.329,00
2.3.101.01.001.08	Prestaciones sociales							

2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	13.520.787.317,00
2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	6.757.355.078,00
2.3.1.01.01.002	Factores salariales especiales							
2.3.1.01.01.002.06	Primas extraordinarias	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	536.551,00
2.3.1.01.01.002.31	Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	2.500.883.219,00
2.3.1.01.01.002.32	Sobresueldo	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	65.000.000,00
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina							
2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones SSF	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	9.275.484.047,00
2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud SSF	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	9.760.012.244,00
2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías SSF	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	11.238.049.965,00
2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	6.509.183.330,00
2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	4.882.348.226,00
2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	815.115.220,00
2.3.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	815.115.220,00
2.3.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	1.628.284.221,00
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial							
2.3.1.01.03.001	Prestaciones sociales							
2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	20.106.260.151,00
2.3.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	51.609.549,00
2.3.1.01.03.101	Bonificación Zona de Difícil Acceso docentes Prescolar, Básica y Media	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	519.376.484,00
2.3.1.01.03.102	Bonificación Grado 14 docentes Prescolar, Básica y Media	2201071	N/A	22.01.01	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	1.279.846.586,00
	SUBTOTAL NOMINA DOCENTES EDUCACION							204.052.882.983,00
	NOMINA DIRECTIVOS DOCENTES							
2.3	Inversión							
2.3.1	Gastos de Personal							
2.3.1.01	Planta de Personal Permanente							
2.3.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario							
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes							
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	8.349.744.807,00
2.3.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	196.940.303,00
2.3.1.01.01.001.06	Prima de servicio	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	807.283.398,00
2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales							
2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	1.265.762.309,00
2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	650.381.010,00
2.3.1.01.01.002	Factores salariales especiales							
2.3.1.01.01.002.31	Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	302.993.269,00
2.3.1.01.01.002.32	Sobresueldo	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	3.000.000.000,00
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina							
2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones - SSF	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	885.544.282,00
2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud -SSF	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	917.030.584,00
2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías SSF	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	1.057.590.716,00
2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	613.695.884,00
2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	460.325.808,00
2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	76.826.269,00
2.3.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	76.826.269,00
2.3.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	153.526.270,00
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial							
2.3.1.01.03.001	Prestaciones sociales							
2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	1.721.076.318,00
2.3.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	0,00
2.3.1.01.03.101	Bonificación Zona de Difícil Acceso docentes Prescolar, Básica y Media	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	62.240.517,00
2.3.1.01.03.102	Bonificación Grado 14 docentes Prescolar, Básica y Media	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	85.977.200,00
2.3.1.01.03.103	Reconocimiento Adicional por gestión directivos docentes Prescolar, Básica y Media	2201071	N/A	22.01.02	Servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	205	15.000.000,00
	SUBTOTAL NOMINA DIRECTIVOS DOCENTES EDUCACION							20.488.765.213,00
						TOTAL NOMINAS DE INVERSIÓN		245.894.821.509,00
2	Gastos							

CODIGO COPET	SECRETARIA DEL INTERIOR	PROGRAMATI CO MGA	CCP DEL DANE	Detalle Sectorial	DETALLE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO RECURSO FUENTE SISTEMA	PRESUPUESTO 2023
2	Gastos							
2.3	Inversión							
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios							
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos							
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios							
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4101021	53290		Otras obras de ingeniería civil	RECURSOS PROPIOS 201	201	300 000 000,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4101031	63391		Servicios de catering para eventos	RECURSOS PROPIOS 201	201	40 000 000,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4501029	64220		Servicios de transporte terrestre de pasajeros diferente del transporte local y turístico de pasajeros	RECURSOS PROPIOS 201	201	35 000 000,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4102037	63290		Todos los demás servicios de alojamiento en habitaciones o unidades	RECURSOS PROPIOS 201	201	460 000 000,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4102046	63290		Todos los demás servicios de alojamiento en habitaciones o unidades	RECURSOS PROPIOS 201	201	66 000 000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4502022	83990		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	378 600 000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4502017	82199		Otros servicios jurídicos n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	361 200 000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1202002	83990		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	400 200 000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1202034	82199		Otros servicios jurídicos n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	518 000 000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4002031	85330		Servicios de limpieza general	RECURSOS PROPIOS 201	201	432 101 810,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4002031	82199		Otros servicios jurídicos n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	21 000 000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4002031	83990		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	127 200 000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4002031	85250		Servicios de protección guardas de seguridad	RECURSOS PROPIOS 201	201	169 345 879,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4101031	82199		Otros servicios jurídicos n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	33 000 000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4101031	83990		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	397 000 000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1206007	83990		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	292 000 000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1206007	82199		Otros servicios jurídicos n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	18 000 000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4502038	83990		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	27 000 000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1202002	82199		Otros servicios jurídicos n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	24 000 000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501029	83990		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	60 000 000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501029	83990		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	20 000 000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4502001	83990		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	40 000 000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501029	83619		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	35 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4101031	97990		Otros servicios de publicidad	RECURSOS PROPIOS 201	201	15 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4101031	97321		Otros servicios diversos n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	350 000 000,00
	SUBTOTAL SECRETARIA DEL INTERIOR				Servicios funerarios para humanos	RECURSOS PROPIOS 201	201	80 000 000,00
								4.700.647.689,00
	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA							
2.3	INVERSION							
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios							
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros							
2.3.2.01.01	Activos fijos							
2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos							
2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual							
2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos							
2.3.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática							
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4503003	47813		Paquetes de software de administración de bases de datos	RECURSOS PROPIOS 201	201	35 000 000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos							
2.3.2.02.01	Materiales y suministros							
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo))	4503028	3615099		Colchones n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	807 923 982,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo))	4503004	3699997		Artículos n c p para protección	RECURSOS PROPIOS 201	201	30 102 318,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios							
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4503022	52290		Otras obras de ingeniería civil	RECURSOS PROPIOS 201	201	290 000 000,00
2.3.2.02.02.006	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4503003	83990		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	184 000 000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4503019	83143		Software originales	RECURSOS PROPIOS 201	201	120 000 000,00

2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4503003	83990			Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	201.250.000,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	4503028	97990			Otros servicios diversos n c p	RECURSOS PROPIOS 201	201	525.000.000,00
	SUBTOTAL FONDO GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE								2.193.276.210,00
	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA								
2.3	INVERSION								
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios								
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros								
2.3.2.01.01	Activos fijos								
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo								
2.3.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones								
2.3.2.01.01.003.05.03	Radio receptores y receptores de televisión: aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video, micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	4501052	4731101			Radio receptores	RECURSOS PROPIOS 201	201	1.215.296.696,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos								
2.3.2.02.01	Materiales y suministros								
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4501029	3331101			Gasolina motor corriente	RECURSOS PROPIOS 201	201	200.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4501029	3824004			Medallas y condecoraciones de metales preciosos incluso para militares	RECURSOS PROPIOS 201	201	53.373.401,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4501029	3331101			Gasolina motor corriente	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MUNICIPIO BUCARAMANGA FONDO VIGILANCIA 261	261	30.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios								
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4501029	63399			Otros servicios de suministro de comidas	RECURSOS PROPIOS 201	201	1.000.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501029	6714102			Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores	RECURSOS PROPIOS 201	201	200.000.000,00
	SUBTOTAL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD								2.588.570.097,00
	FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA								
2.3	INVERSION								
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios								
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros								
2.3.2.01.01	Activos fijos								
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo								
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática								
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4599007	45250			Otras maquinas de procesamiento automatico de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades de almacenamiento unidades de entrada unidades de salida	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA	204	500.000.000,00
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4501029	45250			Otras maquinas de procesamiento automatico de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades de almacenamiento unidades de entrada unidades de salida	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA	204	500.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos								
2.3.2.02.01	Materiales y suministros								
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4501029	3511010			Pinturas de alta temperatura	MULTAS CDIGO NACIONAL DE POLICA Y CONVIVENCIA MULTAS GENERALES 236	236	50.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisiciones diferentes de activos								
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501029	83990			Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	MULTAS CDIGO NACIONAL DE POLICA Y CONVIVENCIA MULTAS GENERALES 236	236	527.344.883,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501029	82199			Otros servicios jurídicos n c p	MULTAS CDIGO NACIONAL DE POLICA Y CONVIVENCIA MULTAS GENERALES 236	236	18.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501029	83990			Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA	204	354.255.117,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501029	83990			Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA	204	213.600.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501029	83990			Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA	204	129.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501029	83990			Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA	204	133.200.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501029	82199			Otros servicios jurídicos n c p	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA	204	180.600.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501029	83990			Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA	204	1.741.800.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501029	82199			Otros servicios jurídicos n c p	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA	204	150.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501056	8715999			Servicio de mantenimiento y reparacion de otros equipos n c p	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA	204	800.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501029	83990			Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA	204	89.720.137,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501029	83990			Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA	204	150.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501029	83990			Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA	204	1.573.287.917,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501029	83990			Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MUNICIPIO BUCARAMANGA FONDO CUENTA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LEY 418 264	264	181.913.731,00

2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			4590031	83117			Servicios de gestión de desarrollo empresarial		RECURSOS PROPIOS 201	201	195.202.161,00
	TOTAL INVERSION, SECRETARIA DE HACIENDA											
	CODIGO CCDET	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	PROGRAMATI CO MGA		CCP DEL DANE	Detalle Sectorial		DETALLE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO RECURSO FUENTE SISTEMA	PRESUPUESTO 2023	
2		Gastos										
2.3		Inversion										
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios										
2.3.2.02		Adquisición diferentes de activos										
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios										
2.3.2.02.02.009		Servicios para la Comunidad, sociales y personales	3202002	94900				Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	RECURSOS PROPIOS 201	201	94.500.000,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la Comunidad, sociales y personales	3202041	94900				Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	RECURSOS PROPIOS 201	201	308.625.000,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la Comunidad, sociales y personales	3202005	94900				Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	1% ACUIFEROS	201	4.417.947.876,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la Comunidad, sociales y personales	3202043	94900				Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	RECURSOS PROPIOS	201	100.000.000,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la Comunidad, sociales y personales	3202002	94900				Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	RECURSOS PROPIOS 201	201	325.625.000,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la Comunidad, sociales y personales	4003040	94900				Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	RECURSOS PROPIOS 201	201	1.331.993.794,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la Comunidad, sociales y personales	4501054	83510				Servicios veterinarios para animales domésticos	RECURSOS PROPIOS 201	201	1.267.583.435,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la Comunidad, sociales y personales	4003022	94900				Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	RECURSOS PROPIOS 201	201	741.035.357,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la Comunidad, sociales y personales	3205022	94900				Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	RECURSOS PROPIOS 201	201	336.000.000,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la Comunidad, sociales y personales	4003022	94900				Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	RECURSOS PROPIOS 201	201	652.620.233,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la Comunidad, sociales y personales	3208008	94900				Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	RECURSOS PROPIOS 201	201	424.470.000,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la Comunidad, sociales y personales	3204046	94900				Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	RECURSOS PROPIOS 201	201	188.475.000,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la Comunidad, sociales y personales	3203002	94900				Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	RECURSOS PROPIOS 201	201	401.737.500,00	
		FONDO ROTATORIO AMBIENTAL										
2.3		INVERSION										
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios										
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos										
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios										
2.3.2.02.02.009		Servicios para la Comunidad, sociales y personales	4003022	94900				Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	PUBLICIDAD EXTERIOR	287	175.004.767,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la Comunidad, sociales y personales	4003022	94900				Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELECTRICO	218	9.450.000,00	
		SUBTOTAL SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE										
												10.775.067.962,00
	CODIGO CCDET	FONDO LOCAL DE SALUD	PROGRAMATI CO MGA		CCP DEL DANE	Detalle Sectorial		DETALLE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO RECURSO FUENTE SISTEMA	PRESUPUESTO 2023	
2		Gastos										
2.3		Inversion										
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios										
2.3.2.02		Adquisición diferentes de activos										
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios										
		SALUD PUBLICA										
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903031	91122	19.02.65			Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS 201	201	354.450.000,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903031	91122	19.02.65			Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	571.690.900,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903040	91122	19.02.13			Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS 201	201	140.378.700,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903042	91122	19.02.12			Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	90.000.000,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903042	91122	19.02.12			Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS 201	201	151.085.550,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903038	91122	19.02.12			Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS 201	201	511.259.750,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903040	94219	19.02.12			Servicios de recolección de otros desechos peligrosos	SGP SALUD PUBLICA	209	20.000.000,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	91122	19.02.65			Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS 201	201	577.500.000,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	91122	19.02.65			RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE SALUD PUBLICA	RECURSOS PROPIOS 201	270	60.000.000,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	91122	19.02.59			Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	614.832.750,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	91122	19.02.62			Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	69.940.012,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	91122	19.02.64			Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	378.727.384,00	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	91122	19.02.65			Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	57.750.000,00	

a

a

a

a

a

a

a

a

a

a

a

a

a

a

a

a

a

a

a

a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	91122	19.02.61	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	110.102.538,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	91122	19.02.58	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	84.534.282,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	91122	19.05.18	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	119.889.430,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	91122	19.05.17	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	145.781.000,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905021	91122	19.02.23	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	408.663.921,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905021	91122	19.02.24	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	94.090.500,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905022	91122	19.02.18	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	128.780.000,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905022	91122	19.02.17	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS 201	201	252.440.810,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905022	91122	19.02.17	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	COLJUEGOS	247	203.898.300,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905022	91122	19.02.18	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	303.141.112,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905022	91122	19.02.17	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	COLJUEGOS	247	78.615.263,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905022	91122	19.02.26	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	698.386.516,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905023	91122	19.02.57	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	493.774.291,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905025	91122	19.02.57	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	69.216.000,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905026	91122	19.02.27	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS 201	201	100.000.000,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905026	91122	19.02.27	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	326.721.150,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905026	91122	19.02.27	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	COLJUEGOS	247	248.745.000,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905026	91122	19.02.26	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	134.408.641,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905027	91122	19.02.27	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	329.290.350,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905028	91122	19.02.20	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	95.422.200,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905028	91122	19.02.21	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	86.520.000,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905028	91122	19.02.21	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS 201	201	100.000.000,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905030	91122	19.02.65	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS 201	201	207.648.000,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905030	91122	19.02.65	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA	209	112.065.030,00
a	2.3.2.02.02.009	REGIMEN SUBSIDIADO							
a	2.3.2.02.02.009	Servicios de la construcción	1906030	53129		Otros edificios no residenciales	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE REGIMEN SUBSIDIADO	269	700.000.000,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios de la construcción	1906030	53129		Otros edificios no residenciales	CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO	275	24.500.000.000,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906004	91310	N/A	Servicios médicos generales	CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO	275	3.000.000.000,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906004	91310	19.01.11	Servicios administrativos de la seguridad social obligatoria relacionados con los esquemas de protección por enfermedad maternidad o invalidez temporal	SGP SALUD PUBLICA-REGIMEN SUBSIDIADO	208	91.329.988.124,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906004	91310	19.01.11	Servicios administrativos de la seguridad social obligatoria relacionados con los esquemas de protección por enfermedad maternidad o invalidez temporal	RECURSOS ADRES (FOSYGA) 279	279	162.324.290.942,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906004	91310	19.01.11	Servicios administrativos de la seguridad social obligatoria relacionados con los esquemas de protección por enfermedad maternidad o invalidez temporal	TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO REGIMEN SUBSIDIADO 292	292	18.357.613.101,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1906004	91310	19.01.11	Servicios administrativos de la seguridad social obligatoria relacionados con los esquemas de protección por enfermedad maternidad o invalidez temporal	COLJUEGOS	247	6.546.797.889,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903011	91310	N/A	Servicios administrativos de la seguridad social obligatoria relacionados con los esquemas de protección por enfermedad maternidad o invalidez temporal	RECURSOS ADRES (FOSYGA) 279	279	1.056.311.232,00
a		OTROS GASTOS EN SALUD							
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	91122	19.05.11	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	COLJUEGOS	247	32.664.810,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	91122	19.05.11	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS 201	201	67.335.190,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905029	91122	19.05.11	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RENDIMIENTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS EN SALUD	272	80.000.000,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905019	91122	19.05.11	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	COLJUEGOS	247	1.089.570.300,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1903016	91122	19.05.11	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	COLJUEGOS	247	136.809.750,00
a	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905040	91310	19.05.11	Servicios administrativos de la seguridad social obligatoria relacionados con los esquemas de protección por enfermedad maternidad o invalidez temporal	RECURSOS PROPIOS 201	201	100.000.000,00

[illegible]

2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3301127	73311			Derechos de uso de programas informáticos	RECURSOS PROPIOS 201	201	42.294.620,00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2301013	72112			Compra relativos a bienes inmuebles no residenciales diferentes a vivienda, propios o arrendados	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219	60.000.000,00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2301013	73390			Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219	2.000.000,00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2301013	73320			Derechos de uso de obras originales literarias artísticas y de entretenimiento	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219	17.000.000,00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2301013	73311			Derechos de uso de programas informáticos	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219	15.908.200,00
2.3.2.02.02.007	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3302044	73320			Derechos de uso de obras originales literarias artísticas y de entretenimiento	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219	30.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301087	85940			Servicios administrativos combinados de oficina	RECURSOS PROPIOS 201	201	90.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301087	82120			Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	RECURSOS PROPIOS 201	201	14.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301087	83132			Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	RECURSOS PROPIOS 201	201	19.200.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301126	8729003			Servicio de reparación de instrumentos musicales	RECURSOS PROPIOS 201	201	30.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301087	85940			Servicios administrativos combinados de oficina	SGP CULTURA 212	212	135.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301087	82120			Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	SGP CULTURA 212	212	21.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301087	83132			Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	SGP CULTURA 212	212	28.800.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301085	85940			Servicios administrativos combinados de oficina	RECURSOS PROPIOS 201	201	563.500.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301085	82120			Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	RECURSOS PROPIOS 201	201	150.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301085	83111			Servicios de consultoría en gestión estratégica	RECURSOS PROPIOS 201	201	208.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301085	83132			Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	RECURSOS PROPIOS 201	201	143.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301085	83310			Servicios de asesoría en Ingeniería	RECURSOS PROPIOS 201	201	45.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301085	83113			Servicios de consultoría en administración del recurso humano	RECURSOS PROPIOS 201	201	83.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301085	85330			Servicios de limpieza general	RECURSOS PROPIOS 201	201	145.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301085	84520			Servicios de archivos	RECURSOS PROPIOS 201	201	35.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301127	84392			Servicios de software en línea en línea	RECURSOS PROPIOS 201	201	25.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301085	82120			Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLA PRO CULTURA 239	259	15.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301054	85940			Servicios administrativos combinados de oficina	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219	100.800.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	3301054	83111			Servicios de consultoría en gestión estratégica	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219	31.500.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	2301030	83132			Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219	120.500.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	2301013	83611			Servicios integrales de publicidad	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219	244.600.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	2301013	8715399			Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones n c p	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219	82.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	2301013	83159			Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información TI	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219	10.500.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	2301013	83132			Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219	23.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción	2301013	83129			Otros servicios de consultoría empresarial	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219	50.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301059	83111			Servicios de consultoría en gestión estratégica	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219	10.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3502046	85940			Servicios administrativos combinados de oficina	RECURSOS PROPIOS 201	201	45.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3502046	85940			Servicios administrativos combinados de oficina	RECURSOS PROPIOS 201	201	60.200.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3502049	85940			Servicios administrativos combinados de oficina	RECURSOS PROPIOS 201	201	45.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	92920			Servicios de apoyo educativo	RECURSOS PROPIOS 201	201	128.400.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	96210			Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas	RECURSOS PROPIOS 201	201	54.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	92511			Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	RECURSOS PROPIOS 201	201	182.892.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	92911			Servicios de educación artística y cultural	RECURSOS PROPIOS 201	201	390.720.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301127	92511			Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	RECURSOS PROPIOS 201	201	80.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301053	96210			Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas	RECURSOS PROPIOS 201	201	311.955.319,00

2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301085	96210		Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	RECURSOS PROPIOS 201	201		50 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	92920		Servicios de apoyo educativo	SGP CULTURA 212	212		192 600 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	96210		Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	SGP CULTURA 212	212		81 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	92511		Servicios de educacion superior nivel pregrado tecnica profesional y tecnologica	SGP CULTURA 212	212		274 338 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	92911		Servicios de educacion artistica y cultural	SGP CULTURA 212	212		568 080 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	92911		Servicios de educacion artistica y cultural	RECURSOS PROPIOS 201	201		90 153 733,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301127	92911		Servicios de educacion artistica y cultural	RECURSOS PROPIOS 201	201		100 800 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	92911		Servicios de educacion artistica y cultural	SGP CULTURA 212	212		108 046 267,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301053	96210		Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219		180 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301053	96210		Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	RECURSOS PROPIOS 201	201		40 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	92911		Servicios de educacion artistica y cultural	RECURSOS PROPIOS 201	201		80 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301085	96210		Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	RECURSOS PROPIOS 201	201		90 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301085	92911		Servicios de educacion artistica y cultural	RECURSOS PROPIOS 201	201		661 200 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301127	96210		Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	RECURSOS PROPIOS 201	201		25 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301085	96290		Otros servicios de artes escenicas eventos culturales y de entretenimiento en vivo	RECURSOS PROPIOS 201	201		30 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301054	96210		Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219		1 885 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2301030	96210		Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	RECURSOS PROPIOS 201	201		60 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301054	96210		Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219		300 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301054	95996		Servicios de otorgamiento de apoyo economico no reembolsable subvenciones	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219		558 550 139,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301059	96210		Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	RECURSOS PROPIOS 201	201		38 200 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2301013	96122		Servicios de produccion de programas de radio	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219		375 900 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301095	92911		Servicios de educacion artistica y cultural	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219		10 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302001	96230		Servicios de funcionamiento de instalaciones e infraestructura cultural para presentaciones artisticas	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219		20 543 974,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302001	96210		Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	RECURSOS PROPIOS 201	201		1 000 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302001	92911		Servicios de educacion artistica y cultural	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219		46 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302001	92911		Servicios de educacion artistica y cultural	RECURSOS PROPIOS 201	201		40 456 026,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302042	96411		Servicios de museos excepto los servicios de preservacion de lugares y edificios historicos	RECURSOS PROPIOS 201	201		170 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302042	96411		Servicios de museos excepto los servicios de preservacion de lugares y edificios historicos	PARTICIPACION DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL CULTURAL 244	244		30 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302044	96210		Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	219		847 500 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3502046	91136		Servicios de la administracion publica relacionados con el turismo	RECURSOS PROPIOS 201	201		25 200 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3502046	91136		Servicios de la administracion publica relacionados con el turismo	RECURSOS PROPIOS 201	201		228 500 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3502046	91136		Servicios de la administracion publica relacionados con el turismo	RECURSOS PROPIOS 201	201		400 000 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3502049	91136		Servicios de la administracion publica relacionados con el turismo	RECURSOS PROPIOS 201	201		140 200 000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3502045	91136		Servicios de la administracion publica relacionados con el turismo	RECURSOS PROPIOS 201	201		50 000 000,00
	TOTAL INVERSION INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA								13 663 041 278,00
CODIGO CPET		PROGRAMATI CO MGA	CCP DEL DANE	Detalle Sectorial	DETALLE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO RECURSO FUENTE SISTEMA	PRESUPUESTO 2023	
2	Gastos								
2.3	Inversion								
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios								
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos								
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios								
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	4001031	54111		Servicios generales de construcción de edificaciones de una y dos viviendas	RECURSOS PROPIOS 201	201		784 350 000,00

ANEXO DISTRIBUCION INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y ENTES DE CONTROL
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2023

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PROGRAMA CO MGA	CCP DEL DANE	Detalle Sectorial	DETALLE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2023
1	INGRESOS						36.590.275.617,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES						34.574.662.072,00
1.1.02	Ingresos no tributarios						34.574.662.072,00
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora						8.516.399.213,00
1.1.02.03.001	Multas y sanciones						8.519.666.798,00
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas						8.519.666.798,00
1.1.02.03.001.05.01	Multas de tránsito y transporte						8.519.666.798,00
1.1.02.03.001.05.01.01	Vigencia actual multas					Recursos Propios	2.469.204.632,00
1.1.02.03.001.05.01.02	Recuperación cartera multas					Recursos Propios	5.689.796.020,00
1.1.02.03.001.05.02.03	Acuerdos de pago					Recursos Propios	360.666.146,00
1.1.02.03.002	Intereses por mora					Recursos Propios	96.732.415,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios						25.558.262.859,00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado						25.558.262.859,00
1.1.02.05.001.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing					Recursos Propios	1.766.050,00
1.1.02.05.001.07.01	Servicios de alquiler o arrendamiento						1.766.050,00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales					Recursos Propios	25.556.496.809,00
1.1.02.05.001.09.01	Matrículas					Recursos Propios	89.877.924,00
1.1.02.05.001.09.02	Traspasos					Recursos Propios	5.039.671.800,00
1.1.02.05.001.09.03	Revisados					Recursos Propios	775.723.240,00
1.1.02.05.001.09.04	Licencias de conducción					Recursos Propios	396.657.340,00
1.1.02.05.001.09.05	Certificados y autenticaciones					Recursos Propios	196.645.315,00
1.1.02.05.001.09.06	Modificación característica de vehículo					Recursos Propios	149.089.545,00
1.1.02.05.001.09.07	Gestión de la información					Recursos Propios	6.713.239.415,00
1.1.02.05.001.09.08	Derecho Municipal de Tránsito						6.539.076.630,00
1.1.02.05.001.09.08.01	Vigencia actual Derecho Municipal de Tránsito					Recursos Propios	4.168.513.170,00
1.1.02.05.001.09.08.02	Recuperación cartera Derecho Municipal de Tránsito					Recursos Propios	1.370.562.460,00
1.1.02.05.001.09.09	Duplicados licencias varias de tránsito					Recursos Propios	96.070.670,00
1.1.02.05.001.09.10	Cambio de servicio y empresa					Recursos Propios	13.419.535,00
1.1.02.05.001.09.11	Limitación y levantamiento de limitación de la propiedad del vehículo					Recursos Propios	498.541.965,00
1.1.02.05.001.09.12	Paltos					Recursos Propios	872.630.985,00
1.1.02.05.001.09.12.01	Vigencia actual paltos					Recursos Propios	590.020.720,00
1.1.02.05.001.09.12.02	Recuperación cartera paltos					Recursos Propios	282.609.865,00
1.1.02.05.001.09.13	Inmovilización						1.172.736.096,00
1.1.02.05.001.09.13.01	Vigencia actual Inmovilización					Recursos Propios	1.097.510.705,00
1.1.02.05.001.09.13.02	Recuperación cartera Inmovilización					Recursos Propios	75.225.390,00
1.1.02.05.001.09.14	Fotocopias y autenticaciones					Recursos Propios	683.720,00
1.1.02.05.001.09.15	Paz y salvo estado de cuenta					Recursos Propios	6.118.930,00
1.1.02.05.001.09.16	Registro y cancelación de embargos y demandas					Recursos Propios	287.223.870,00
1.1.02.05.001.09.17	Avalúos y cheques					Recursos Propios	22.841.155,00
1.1.02.05.001.09.18	Trámites de placas					Recursos Propios	68.819.170,00
1.1.02.05.001.09.19	Traslados de cuenta					Recursos Propios	384.522.410,00
1.1.02.05.001.09.20	Especies venales					Recursos Propios	996.810.560,00
1.1.02.05.001.09.21	Sello taxímetro					Recursos Propios	6.048.385,00
1.1.02.05.001.09.22	Capacitación de seguridad vial					Recursos Propios	8.987.065,00
1.1.02.05.001.09.23	Otros ingresos					Recursos Propios	133.374.170,00
1.1.02.05.001.09.24	Ingresos provenientes de capacitación y cursos educativos					Recursos Propios	591.575.950,00
1.1.02.05.001.09.25	Alcoholsensor					Recursos Propios	840.435,00
1.1.02.05.001.09.26	Costas Procesales					Recursos Propios	212.857.320,00
1.1.02.05.001.09.27	Permisos y licencias varias					Recursos Propios	1.683.414.590,00
1.2	Recursos de capital						2.015.613.545,00
1.2.02	Excedentes financieros					Recursos Propios	0,00
1.2.02.01	Establecimientos publicos						0,00
1.2.05	Rendimientos financieros					Recursos Propios	15.613.545,00
1.2.05.02	Depósitos						0,00
1.2.07	Recursos de crédito interno					Recursos Propios	0,00
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos						0,00
1.2.07.01.001	Banca comercial						0,00
1.2.08	Transferencias de capital						0,00
1.2.08.05	De otras entidades del gobierno general						2.000.000.000,00
1.2.08.06.02	Condonadas a la adquisición de un activo						2.000.000.000,00
1.2.10	Recursos del balance					Transferencia Alcaldia	0,00
1.2.10.02	Superavit fiscal						0,00

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2023

CODIGO CPET	NOMBRE DE LA CUENTA CPET	PROGRAMATI CO MGA	CCP DEL DANE	Detalle Sectorial	DETALLE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2023
2	GASTOS						36.590.275.617,00
2.1	FUNCIONAMIENTO						31.469.604.480,00
2.1.1	Gastos de personal						20.735.744.985,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente						20.735.744.985,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario						14.630.292.043,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes						14.630.292.043,00
2.1.1.01.01.001.01	Salario basico					Recursos Propios	10.480.978.794,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos					Recursos Propios	1.278.173.391,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio					Recursos Propios	325.864.900,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificacion por servicios prestados					Recursos Propios	948.865.353,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales					Recursos Propios	1.587.809.605,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad					Recursos Propios	1.070.432.741,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones					Recursos Propios	517.376.864,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina					Recursos Propios	5.179.602.161,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones					Recursos Propios	1.503.236.995,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud					Recursos Propios	1.002.157.723,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantias					Recursos Propios	1.347.244.817,00
2.1.1.01.02.003.01	Fondo de cesantias					Recursos Propios	1.202.897.157,00
2.1.1.01.02.003.02	Pasivo cesantias CPSM					Recursos Propios	0,00
2.1.1.01.02.003.03	Intereses a las cesantias					Recursos Propios	144.347.660,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensacion familiar					Recursos Propios	501.078.862,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales					Recursos Propios	199.535.598,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF					Recursos Propios	375.809.146,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA					Recursos Propios	250.539.430,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial					Recursos Propios	925.850.784,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales					Recursos Propios	758.819.354,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones					Recursos Propios	80.000.000,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnizacion por vacaciones					Recursos Propios	87.031.430,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificacion especial de recreacion					Recursos Propios	8.646.859.492,00
2.1.2	Adquisicion de bienes y servicios						30.000.000,00
2.1.2.01	Adquisicion de activos no financieros						30.000.000,00
2.1.2.01.01	Activos fijos						30.000.000,00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo						30.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, articulos de deporte y antiguedades						30.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles						30.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina					Recursos Propios	30.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos						8.616.859.492,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros						1.920.376.685,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metalicos, maquinaria y equipo)						1.920.376.685,00
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros					Recursos Propios	25.000.000,00
2.1.2.02.01.003.02	Especies venales					Recursos Propios	500.000.000,00
2.1.2.02.01.003.03	Papelaria, utiles de escritorio y fotocopias						310.000.000,00
2.1.2.02.01.003.03.01	Papelaria, utiles de escritorio y fotocopias					Recursos Propios	280.000.000,00
2.1.2.02.01.003.03.02	Vigencias Futuras Papelaria, utiles de escritorio y fotocopias					Recursos Propios	30.000.000,00
2.1.2.02.01.003.04	Servicio de cafeteria					Recursos Propios	2.000.000,00
2.1.2.02.01.003.05	Repuestos					Recursos Propios	20.000.000,00
2.1.2.02.01.003.06	Dotacion						712.376.685,00
2.1.2.02.01.003.06.01	Dotacion agentes de transito					Recursos Propios	680.000.000,00
2.1.2.02.01.003.06.02	Dotacion equipo bicicletas					Recursos Propios	9.885.208,00
2.1.2.02.01.003.06.03	Dotacion cascos de seguridad					Recursos Propios	22.491.477,00
2.1.2.02.01.003.07	Combustible						316.000.000,00
2.1.2.02.01.003.07.01	Combustible					Recursos Propios	280.000.000,00
2.1.2.02.01.003.07.02	Vigencias futuras Combustible					Recursos Propios	36.000.000,00
2.1.2.02.01.003.08	Lubricantes					Recursos Propios	15.000.000,00
2.1.2.02.01.003.09	Equipos de video y Fotografia					Recursos Propios	20.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisicion de servicios					Recursos Propios	6.696.482.807,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua					Recursos Propios	1.200.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing					Recursos Propios	1.450.000.000,00

2.3.2.02.02.008.02.02	Servicio de mantenimiento vehiculos	240802703	8714199	Servicio de mantenimiento y reparaci3n de vehiculos automotores n.c.p.	Transferencia Mpal	195 000 000,00
2.3.2.02.02.008.02.03	Servicio de mantenimiento maquina de demarcaci3n vial	240903905	8715698	Servicio de mantenimiento y reparaci3n especializado de m3quinas de uso especial n.c.p.	Recursos Propios	20 000 000,00
2.3.2.02.02.008.03	Servicios de hosting pagina web	240701001	83151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	Recursos Propios	20 000 000,00
2.3.2.02.02.008.04	Servicios de aseguramiento metrologico a los equipos del CDA	390100703	8715299	Otros servicios de mantenimiento y reparaci3n de maquinaria y aparatos el3ctricos n.c.p.	Recursos Propios	80 000 000,00
2.3.2.02.02.008.05	Servicios de acreditaci3n ONAC	190301600	91118	Servicios de los 3rganos de control y otras instituciones	Transferencia Mpal	25 000 000,00
2.3.2.02.02.008.06	Servicios de elaboraci3n e impresi3n papeleria control vial	240902900	3262003	Card3nos, folletos y otras impresiones publicitarias	Recursos Propios	28 394 200,00
2.3.2.02.02.008.07	Servicios de operaci3n logistica programas educaci3n vial	240900600	65391	Servicios de catering para eventos	Recursos Propios	61 660 000,00
2.3.2.02.02.008.08	Servicios de operaci3n logistica programa oficial	240903905	65391	Servicios de catering para eventos	Recursos Propios	35 500 322,00
2.3.2.02.02.008.09	Servicios de evantamiento de inventario	320100802	83990	Otros servicios profesionales, t3cnicos y empresariales n.c.p.	Transferencia Mpal	400 000 000,00

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2023

CODIGO CCPEY	NOMBRE DE LA CUENTA CCPEY	PROGRAMATI CO MGA	CCP DEL DANE	Detalle Sectorial	DETALLE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2023
1	INGRESOS						20.074.590.987,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES						20.059.590.987,00
1.1.02	NO TRIBUTARIOS						20.059.590.987,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						20.059.590.987,00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL						20.059.590.987,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno - APM					RECURSOS PROPIOS 201	20.059.590.987,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno - ACUERDO 028					ACUERDO 028	11.769.769.300,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno - CONTRIBUCION PARAFISCAL					CONTRIBUCION PARAFISCAL	1.250.456.026,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno - SGP CULTURA					SGP CULTURA	30 000 000,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno- Estampilla Pro Cultura					ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.424.864.267,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL						5.585.501.394,00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS						15.000.000,00
1.2.05.02	Dep3sitos -Rendimientos financieros - Municipio Bucaramanga					RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLA	15.000.000,00
1.2.05.02	Dep3sitos -Rendimientos financieros - Municipio Bucaramanga					PROCULTURA	15 000 000,00

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

CODIGO CCPEY	NOMBRE DE LA CUENTA CCPEY	PROGRAMATI CO MGA	CCP DEL DANE	Detalle Sectorial	DETALLE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2023
2	GASTOS						20.074.590.987,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						6.414.546.709,00
2.1.1	PLANTA DE PERSONAL						3.552.652.730,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE						3.552.652.730,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO						2.574.948.472,00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES						2.574.948.472,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo B3sico						2.035.871.400,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo de Alimentaci3n						3.666.528,00
2.1.1.01.01.001.04	Auxilio de Transport						6.130.416,00
2.1.1.01.01.001.05	Prima de Servicios						175.523.117,00
2.1.1.01.01.001.06	Bonificaci3n Servicios Prestados						60.609.034,00
2.1.1.01.01.001.07	PRESTACIONES SOCIALES						283.147.977,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad						198.072.952,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones						95.075.025,00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA						893.852.779,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensi3n						251.577.744,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud						178.200.756,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantias						228.977.443,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensaci3n Familiar						98.100.852,00
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales						14.370.000,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF						73.575.636,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA						49.050.348,00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL						83.851.479,00
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES						75.646.093,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones						15.742.148,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnizaci3n Vacaciones						48.593.557,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificaci3n de Retenci3n						11.310.388,00
2.1.1.01.03.001.03	Estimulos a los empleados del Estado						8.205.366,00
2.1.1.01.03.020	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						2.520.669.270,48
2.1.2	ADQUISICION DE DIFERENTES ACTIVOS						2.520.669.270,48
2.1.2.01	MATERIALES Y SUMINISTROS						58.797.061,05
2.1.2.02.01.004	Productos Metalicos y pl3sticos de software		62184		Compras al por mayor de computadores y programas de informaci3n integrados en establecimientos no especializados		3.150.000,00

2.1.2.02.01.004	Productos Médicos y paquetes de software	45262			Escáneres excepto la combinación de impresora escáner fotocopiadora y o fax		54 600 000.00
2.1.2.02.01.004	Productos Médicos y paquetes de software	62184			Comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados en establecimientos no especializados		1 047 061.05
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS						2 461 872 209.43
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Otros Suministros de asno.						
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Otros Suministros de asno.	62570			Comercio al por menor de productos químicos y farmaceuticos prestados a comision o por contrata		26 250 000.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Otros Suministros de asno.	62530			Comercio al por menor de artículos textiles prendas de vestir y calzado prestados a comision o por contrata		13 887 816.30
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	62590			Comercio al por menor de otros productos prestados a comision o por contrata		0.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	62174			Comercio al por menor de productos medicos y ortopedicos en establecimientos no especializados		0.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	62590			Comercio al por menor de otros productos prestados a comision o por contrata		10 815 000.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	62570			Comercio al por menor de productos químicos y farmaceuticos prestados a comision o por contrata		10 000 000.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	62520			Comercio al por menor de alimentos bebidas y tabaco prestados a comision o por contrata		15 000 000.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	63312			Servicios de suministro de comidas a la mesa en cafeterías		7 350 000.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	62291			Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados		15 746 640.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	65116			Servicios de transporte por carretera de correspondencia y paquetes		3 368 067.50
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	62580			Comercio al por menor de maquinaria equipo y suministros prestados a comision o por contrata		30 000 000.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	62520			Comercio al por menor de alimentos bebidas y tabaco prestados a comision o por contrata		1 470 000.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	62151			Comercio al por menor de libros periodicos revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados		9 555 000.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	62151			Comercio al por menor de libros periodicos revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados		1 713 858.30
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	62560			Comercio al por menor de materiales de construcción y ferreteria prestados a comision o por contrata		0.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	62560			Comercio al por menor de materiales de construcción y ferreteria prestados a comision o por contrata		16 787 210.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	73311			Derechos de uso de programas informaticos		45 921 108.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	71431			Servicios de reaseguro de vehículos automotores		1 924 150.20
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	71434			Otros servicios de reaseguro al patrimonio		140 276 929.80
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	71434			Otros servicios de reaseguro al patrimonio		22 989 533.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	71358			Servicios de seguros de vida colectiva		21 000 000.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	72112			Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opcion de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales diferentes a vivienda propios o arrendados		602 789 433.78
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	71332			Servicios de seguros sociales de riesgos laborales		5 000 000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	85250			Servicios de protección guardias de seguridad		367 248 290.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	85250			Servicios de protección guardias de seguridad		192 938 144.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	85310			Servicios de desinfeccion y exterminacion		13 457 115.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	87142			Servicios de mantenimiento y reparacion de motocicletas		778 365.55
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	8714199			Servicio de mantenimiento y reparacion de vehículos automotores n c p		19 332 854.05
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	8715701			Servicio de mantenimiento y reparacion de accesorios		8 688 726.30
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	83132			Servicios de soporte en tecnologías de la información TI		15 672 012.10
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	83132			Servicio de mantenimiento y reparacion de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica		4 725 000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	8715203			Servicio de mantenimiento y reparacion de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica		18 920 324.55
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	8715203			Servicio de mantenimiento y reparacion de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica		14 176 140.30
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	8715203			Servicio de mantenimiento y reparacion de equipos electrónicos		9 639 000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	8715621			Servicio de mantenimiento y reparacion de equipos electrónicos		24 432 536.10
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	87130			Uotros servicios de mantenimiento y reparacion de maquinaria y aparatos eléctricos n c p		23 633 484.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	8715289			Equipos extintores de incendios		21 261 922.50
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	4392303			Comercio al por mayor excepto el realizado a cambio de una refuccion o por contrata de artículos de ferreteria y herramientas manuales		9 515 100.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	61165			Comercio al por mayor excepto el realizado a cambio de una refuccion o por contrata de artículos de ferreteria y herramientas manuales		11 817 424.50
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	61165			Comercio al por mayor excepto el realizado a cambio de una refuccion o por contrata de artículos de ferreteria y herramientas manuales		19 300 460.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	84520			Servicios de archivos		70 000 000.00

2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción			8715302		Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de transformación de otros		
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción			83113		modems y de comunicaciones como enrutadores puentes etc		10 500 000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción			82120		Servicios de consultoría en administración del recurso humano		3 519 075.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción			85940		Servicios de estadístico y representación jurídica relativos a otros campos del derecho		60 500 000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción			83129		Servicios administrativos combinados de oficina		35 000 000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción			84222		Otros servicios de consultoría empresarial		0.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			91123		Servicios de acceso a Internet de banda ancha		154 513 150.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			96990		Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos		210 000 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			91191		Otros servicios de diversión y entretenimiento n c p		121 974 816.60
2.1.2.02.02.010	Válidos de los funcionarios en comisión			63111		Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales		0.00
2.1.2.02.02.010	Válidos de los funcionarios en comisión			85510		Servicios de alojamiento en hoteles		8 679 550.00
2.1.2.02.02.023	Gastos imprevistos					Servicios de reserva venta y reventa de tickets para transporte		8 400 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Servicios proporcionados por sindicatos			95200		Servicios proporcionados por sindicatos		0.00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							2 100 000.00
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA COBRAR RIESGOS SOCIALES							77 544 075.00
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO							12 600 000.00
2.1.3.07.02.001	MESASAS PENSIONALES (DE PENSIONES)							12 600 000.00
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)							12 600 000.00
2.1.3.07.02.002	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)							12 600 000.00
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)							12 600 000.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES							0.00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES							0.00
2.1.3.13.01.001	Sentencias							64 944 075.00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones							64 944 075.00
2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS							32 472 037.50
2.1.7.01	CESANTÍAS							32 472 037.50
2.1.7.01.02	Cuentas parciales - Retroactivas							60 000 000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES							60 000 000.00
2.1.8.01	IMPUESTOS							60 000 000.00
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros							60 000 000.00
2.1.8.01.51	Impuestos sobre movimientos financieros							2 920 050.00
2.1.8.01.52	Impuesto Predial Unificado							16 222 500.00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES							78 798 583.52
2.1.8.04.01	Cuota de Fiscalización y auditaría							78 798 583.52
2.3	INVERSION							13 663 041 278.00
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios							13 663 041 278.00
2.3.2.01	Adquisiciones de Activos No Financieros							100 000 000.00
2.3.2.01.01	Activos Fijos							100 000 000.00
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo							100 000 000.00
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades							100 000 000.00
2.3.2.01.01.004.01.02	Instrumentos Musicales			3301126	3835099	Instrumentos musicales n c p	RECURSOS PROPIOS 201	50 000 000.00
2.3.2.01.01.004.01.02	Instrumentos Musicales			3301126	3835099	Instrumentos de viento n c p	RECURSOS PROPIOS 201	50 000 000.00
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos							13 563 041 278.00
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros							300 000 000.00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo			2301013	4721201	Equipos transmisores de radiodifusión	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	300 000 000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios							13 263 041 278.00
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción			3301073	54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	463 199 081.00
2.3.2.02.02.005	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			3301073	54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	RECURSOS PROPIOS 201	36 800 919.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			3301127	62151	Comercio al por menor de libros periódicos revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados	RECURSOS PROPIOS 201	60 000 000.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			3301127	62560	Comercio al por menor de materiales de construcción y ferretería prestados a comisión o por contrata	RECURSOS PROPIOS 201	20 000 000.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			3301126	62199	Comercio al por menor de otros productos n c p en establecimientos no especializados	RECURSOS PROPIOS 201	20 000 000.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			3301127	62151	Comercio al por menor de libros periódicos revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados	RECURSOS PROPIOS 201	85 000 000.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			3301098	62151	Comercio al por menor de libros periódicos revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados	RECURSOS PROPIOS 201	12 000 000.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			3301085	62151	Comercio al por menor de libros periódicos revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados	RECURSOS PROPIOS 201	15 000 000.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			3302044	62580	Comercio al por menor de maquinaria equipo y suministros prestados a comisión o por contrata	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	0.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			3502046	62151	Comercio al por menor de libros periódicos revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados	RECURSOS PROPIOS 201	50 000 000.00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos: servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamiento y leasing			2301013	72112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales diferentes a vivienda, propios o arrendados	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	60 000 000.00

2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos: servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	3301127	73311		Derechos de uso de programas informáticos	RECURSOS PROPIOS 201		42.294.620.00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos: servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	2301013	73390		Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219		2.000.000.00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos: servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	2301013	73320		Derechos de uso de obras originales literarias artísticas y de entretenimiento	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219		17.000.000.00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos: servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	2301013	73311		Derechos de uso de programas informáticos	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219		15.908.200.00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos: servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	3302044	73320		Derechos de uso de obras originales literarias artísticas y de entretenimiento	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219		30.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301087	85940		Servicios administrativos combinados de oficina	RECURSOS PROPIOS 201		90.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301087	85120		Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	RECURSOS PROPIOS 201		14.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301087	83132		Servicio de soporte en tecnologías de la información TI	RECURSOS PROPIOS 201		19.200.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301126	8729003		Servicio de reparación de instrumentos musicales	RECURSOS PROPIOS 201		30.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301087	85940		Servicios administrativos combinados de oficina	SGP CULTURA 212		135.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301087	82120		Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	SGP CULTURA 212		21.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301087	85132		Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	SGP CULTURA 212		28.800.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301085	85940		Servicios administrativos combinados de oficina	RECURSOS PROPIOS 201		563.500.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301085	85120		Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	RECURSOS PROPIOS 201		150.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301085	83113		Servicios de consultoría en gestión estratégica	RECURSOS PROPIOS 201		208.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301085	83132		Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	RECURSOS PROPIOS 201		143.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301085	83310		Servicios de asesoría en ingeniería	RECURSOS PROPIOS 201		45.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301085	83113		Servicios de consultoría en administración del recurso humano	RECURSOS PROPIOS 201		83.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301085	85330		Servicios de limpieza general	RECURSOS PROPIOS 201		145.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301085	84520		Servicios de archivos	RECURSOS PROPIOS 201		35.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301127	84392		Servicios de software en línea on line	RECURSOS PROPIOS 201		25.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301085	83120		Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLA PROCL TURA 259		15.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301054	85940		Servicios administrativos combinados de oficina	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219		100.800.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301054	83111		Servicios de consultoría en gestión estratégica	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219		31.500.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2301030	83132		Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219		120.500.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2301013	83811		Servicios integrales de publicidad	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219		244.600.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2301013	8715399		Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones n c p	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219		82.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2301013	83159		Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información TI	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219		10.500.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2301013	83132		Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219		23.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2301013	83129		Otros servicios de consultoría empresarial	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219		50.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3301059	83111		Servicios de consultoría en gestión estratégica	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219		10.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3502046	85940		Servicios administrativos combinados de oficina	RECURSOS PROPIOS 201		45.000.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3502046	85940		Servicios administrativos combinados de oficina	RECURSOS PROPIOS 201		60.200.000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3502049	85940		Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas	RECURSOS PROPIOS 201		45.000.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	96210		Servicios de apoyo educativo	RECURSOS PROPIOS 201		54.000.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	92920		Servicios de educación superior nivel pregrado tecnica	RECURSOS PROPIOS 201		128.400.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	92511		Servicios de educación superior nivel pregrado tecnica profesional y tecnologica	RECURSOS PROPIOS 201		182.892.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	92811		Servicios de educación artistica y cultural	RECURSOS PROPIOS 201		390.720.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301127	92511		Servicios de promoción y gestion de actividades de artes profesional y tecnologica	RECURSOS PROPIOS 201		80.000.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301053	96210		Servicios de promoción y gestion de actividades de artes escénicas	RECURSOS PROPIOS 201		311.958.319.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301085	96210		Servicios de promoción y gestion de actividades de artes escénicas	RECURSOS PROPIOS 201		50.000.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	92920		Servicios de promoción y gestion de actividades de artes escénicas	SGP CULTURA 212		192.600.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	96210		Servicios de educación superior nivel pregrado tecnica	SGP CULTURA 212		81.000.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	92511		Servicios de educación artistica y tecnologica	SGP CULTURA 212		274.338.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	92911		Servicios de educación artistica y cultural	SGP CULTURA 212		586.080.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	92911		Servicios de educación artistica y cultural	RECURSOS PROPIOS 201		90.153.733.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301127	92911		Servicios de educación artistica y cultural	RECURSOS PROPIOS 201		100.800.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	92911		Servicios de educación artistica y cultural	SGP CULTURA 212		106.046.267.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301053	96210		Servicios de promoción y gestion de actividades de artes escénicas	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219		180.000.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301053	96210		Servicios de promoción y gestion de actividades de artes escénicas	RECURSOS PROPIOS 201		40.000.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301087	92911		Servicios de educación artistica y cultural	RECURSOS PROPIOS 201		80.000.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301085	96210		Servicios de promoción y gestion de actividades de artes escénicas	RECURSOS PROPIOS 201		90.000.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301085	92911		Servicios de educación artistica y cultural	RECURSOS PROPIOS 201		661.200.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301127	96210		Servicios de promoción y gestion de actividades de artes escénicas	RECURSOS PROPIOS 201		25.000.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301085	96290		Otros servicios de artes escénicas eventos culturales y de entretenimiento en vivo	RECURSOS PROPIOS 201		30.000.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301054	96210		Servicios de promoción y gestion de actividades de artes escénicas	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219		1.885.000.000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2301030	96210		Servicios de promoción y gestion de actividades de artes escénicas	RECURSOS PROPIOS 201		60.000.000.00

2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301054	96210	Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	300.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301054	95996	Servicios de otorgamiento de apoyo economico no reembolsable subvenciones	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	558.550.135,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301059	96210	Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	RECURSOS PROPIOS 201	38.200.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2301013	96122	Servicios de produccion de programas de radio	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	376.900.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3301095	92911	Servicios de educacion artistica y cultural	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302001	96230	Servicios de funcionamiento de instalaciones e infraestructura cultural para presentaciones artisticas	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	20.543.974,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302001	96210	Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	RECURSOS PROPIOS 201	1.000.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302001	92911	Servicios de educacion artistica y cultural	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	46.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302001	92911	Servicios de museos excepto los servicios de preservacion de lugares y edificios historicos	RECURSOS PROPIOS 201	40.456.025,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302042	96411	Servicios de museos excepto los servicios de preservacion de lugares y edificios historicos	RECURSOS PROPIOS 201	170.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302042	96411	Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	PARTICIPACION DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL CULTURAL 244	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3302044	96210	Servicios de promocion y gestion de actividades de artes escenicas	ESTAMPILLA PRO CULTURA 219	847.500.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3502046	91136	Servicios de la administracion publica relacionados con el turismo	RECURSOS PROPIOS 201	25.200.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3502045	91136	Servicios de la administracion publica relacionados con el turismo	RECURSOS PROPIOS 201	226.500.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3502046	91136	Servicios de la administracion publica relacionados con el turismo	RECURSOS PROPIOS 201	400.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3502049	91136	Servicios de la administracion publica relacionados con el turismo	RECURSOS PROPIOS 201	140.200.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3502045	91136	Servicios de la administracion publica relacionados con el turismo	RECURSOS PROPIOS 201	50.000.000,00

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"
PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2023

CODIGO CPGET	NOMBRE DE LA CUENTA CPGET	PROGRAMATI CO MGA	CCP DEL DANE	Detalle Sectorial	DETALLE PRODUCTO	PRESUPUESTO 2023
1.	INGRESOS					13.464.508.798,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES					13.420.308.798,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS					13.420.308.798,00
1.1.02.05	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS					300.000.000,00
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO					300.000.000,00
1.1.02.05.001.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS COMERCIO, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE APRENDIZAJE Y LEASING					300.000.000,00
1.1.02.05.001.07.01	Arrendamientos o convenios de uso de Espectáculos Deportivos, Recreativos y Otros		72112			300.000.000,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.899.819.023,00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL					1.899.819.023,00
1.1.02.06.006.01	APORTES NACION					1.899.819.023,00
1.1.02.06.006.01.01	S.G.P.- Deporte y Recreacion				LEY 715/2001	1.899.819.023,00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					11.220.489.775,00
1.1.02.06.006.06.01	Recursos Ley 181 de 1995				LEY 181/95 LEY DEL DEPORTE	266.483.700,00
1.1.02.06.006.06.02	Acordes municipio de Bucaramanga				RECURSOS PROPIOS ALCALDIA	10.799.006.075,00
1.1.02.06.006.06.03	Ministerio del Deporte - Convenios				TRANSFERENCIAS COLDEPORTES	0,00
1.1.02.06.006.06.04	Recursos Ley 1289/2009				LEY 1289 IMPUESTO CIGARRILLO	155.000.000,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL					74.200.000,00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS					74.200.000,00
1.2.05.02	DEPOSITOS					74.200.000,00
1.2.05.02.001	Ley 715 de 2001					15.000.000,00
1.2.05.02.002	Ley 181 de 1995				RENDIMIENTOS FINANCIEROS LEY 181	1.500.000,00
1.2.05.02.003	Recursos Propios				RENDIMIENTOS FINANCIEROS RP	55.000.000,00
1.2.05.02.004	Ley 1289 de 2009				RENDIMIENTOS FINANCIEROS LEY 1289	2.700.000,00

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

CODIGO CPGET	NOMBRE DE LA CUENTA CPGET	PROGRAMATI CO MGA	CCP DEL DANE	Detalle Sectorial	DETALLE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2023
2	GASTOS						13.494.608.798,00
2.1	FUNCIONAMIENTO						5.499.006.075,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL						2.384.406.019,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE						2.384.406.019,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO						1.657.915.241,00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES						1.657.915.241,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico				Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga		1.320.600.420,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicio				Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga		110.050.035,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados				Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga		38.517.513,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales				Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga		185.747.273,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad				Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga		127.531.942,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones				Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga		61.215.331,00

2.3.2.02.02.007.4301038.71359	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4301038	71359		Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n c p	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	18.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4301003.83441	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4301003	83441		Servicios de análisis y pruebas de composición y pureza	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga - Deporte	20.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4301003.83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4301003	83990		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga - Deporte	45.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4301003.83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4301003	83990		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	464.400.000,00
2.3.2.02.02.008.4301003.85330	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4301003	85330		Servicios de limpieza general	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	592.200.000,00
2.3.2.02.02.008.4301003.85970	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4301003	85970		Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	144.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4301003.8715999	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4301003	8715999		Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n c p	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	14.400.000,00
2.3.2.02.02.008.4301004.83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4301004	83990		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga - Deporte	157.200.000,00
2.3.2.02.02.008.4301037.83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4301037	83990		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	108.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4301037.8715999	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4301037	8715999		Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n c p	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	30.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4102038.83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4102038	83990		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	15.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4102047.83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4102047	83990		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	33.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4102038.92912	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4102038	92912		Servicios de educación deportiva y de recreación	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	135.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4102038.97990	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4102038	97990		Otros servicios diversos n c p	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	417.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4301001.92912	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301001	92912		Servicios de educación deportiva y de recreación	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	555.400.000,00
2.3.2.02.02.009.4301001.96620	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301001	96620		Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	80.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4301001.97990	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301001	97990		Otros servicios diversos n c p	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	46.600.000,00
2.3.2.02.02.009.4301003.93121	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301003	93121		Servicios médicos generales	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	18.516.300,00
2.3.2.02.02.009.4301037.92912	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301037	92912		Servicios de educación deportiva y de recreación	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	48.600.000,00
2.3.2.02.02.009.4301037.96620	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301037	96620		Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	403.200.000,00
2.3.2.02.02.009.4301038.91250	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301038	91250		Servicios de defensa civil	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4301038.91250	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301038	91250		Servicios de defensa civil	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4301038.92912	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301038	92912		Servicios de educación deportiva y de recreación	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	400.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4302001.92912	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302001	92912		Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	285.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4302001.92912	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302001	92912		Servicios de educación deportiva y de recreación	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga - SGP- Deporte y Recreación	1.076.700.000,00
2.3.2.02.02.009.4302001.97990	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302001	97990		Servicios de educación deportiva y de recreación	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga Rendimientos financieros	14.100.000,00
2.3.2.02.02.009.4302001.97990	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302001	97990		Otros servicios diversos n c p	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga - SGP- Deporte y Recreación	15.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4302001.97990	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302001	97990		Otros servicios diversos n c p	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	216.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4302004.96620	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302004	96620		Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	36.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4302062.92913	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302062	92913		Servicios de educación para la formación y el trabajo	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	375.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4302073.92912	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302073	92912		Servicios de educación deportiva y de recreación	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga - SGP- Deporte y Recreación	25.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4302073.92912	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302073	92912		Servicios de educación deportiva y de recreación	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	208.800.000,00
2.3.2.02.02.009.4302073.97990	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302073	97990		Otros servicios diversos n c p	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	84.600.000,00
2.3.2.02.02.009.4302075.96620	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302075	96620		Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga - SGP- Deporte y Recreación	31.200.000,00
2.3.2.02.02.009.4302075.96620	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302075	96620		Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	398.319.023,00
2.3.2.02.02.009.4302075.97990	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302075	97990		Otros servicios diversos n c p	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga	36.483.700,00
2.3.2.02.02.009.4302075.97990	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302075	97990		Otros servicios diversos n c p	Ingresos provenientes del Municipio de Bucaramanga Transferencia Indersantander- Ley 1289 Impuesto al Cigarrillo	29.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4302075.97990	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302075	97990		Otros servicios diversos n c p		40.000.000,00

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

CODIGO CCPET		PROGRAMATI CO HGA	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO		FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2023
1	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET						
1.1	INGRESOS						9.627.021.000,00
1.1.02	INGRESOS CORRIENTES						9.477.860.700,00
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						95.990.000,00

2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes y sus piezas y accesorios			45250		Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida		15 000 000.00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes y sus piezas y accesorios			45251		Dispositivos periféricos de entrada (teclado, palanca de mando (joysticks), ratón (mouse), etc.)		4 000 000.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS							960 150 000.00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS							25 200 000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)							25 200 000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			33311		Gasolina para automotores		25 200 000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS							934 350 000.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua							101 200 000.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			91123		Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos		56 700 000.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			62520		Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, prestados a comisión o por contrato		5 000 000.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			62570		Comercio al por menor de productos químicos y farmacéuticos, prestados a comisión o por contrato		7 000 000.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			62151		Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados		22 500 000.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			69011		Servicios postales relacionados con sobres, cartas (nacional e internacional)		10 000 000.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing							204 750 000.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			71311		Servicios de seguros de vida individual		21 250 000.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			71347		Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)		4 500 000.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			71351		Servicios de seguros de vehículos automotores		5 500 000.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			71354		Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción		5 750 000.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			71355		Servicios de seguros generales de responsabilidad civil		82 750 000.00
2.1.2.02.02.0	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			72252		Servicios de arrendamiento de bienes inmuebles no residenciales (vivienda) a comisión o por contrato		85 000 000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción							451 500 000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			82120		Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho		9 159 700.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			83113		Servicios de consultoría en administración del recurso humano		36 000 000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			83115		Servicios de consultoría en gestión administrativa		70 000 000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			83132		Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)		36 000 000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			83151		Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)		5 340 300.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			83444		Servicios de inspección técnica de vehículos de transporte terrestre 87		1 500 000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			83611		Servicios integrales de publicidad		12 500 000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			83811		Servicios fotográficos		12 500 000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			83990		Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p		175 000 000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			85330		Servicios de limpieza general		48 000 000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			87141		Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores		25 500 000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			87151		Servicios de mantenimiento y reparación de electrodomésticos 93		20 000 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales							175 000 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			71332		Servicios de seguros sociales de riesgos laborales		15 000 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			71345		Servicios de planes de ambulancia propagada		5 000 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			83113		Servicios de consultoría en administración del recurso humano		10 000 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			83632		Servicios de venta de espacio publicitario en periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas en medios impresos o formato electrónico (excepto a comisión)		4 000 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			85524		Servicios de reserva, venta y reventa de paquetes turísticos propios		28 000 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			85525		Servicios de reserva, venta y reventa de paquetes turísticos propios (terceros (comisión))		30 000 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			85540		Servicios de operadores turísticos		30 000 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			93121		Servicios médicos generales		3 000 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			93123		Servicios odontológicos		3 000 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			92911		Servicios de educación cultural y artística		500 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			92912		Servicios de educación deportiva y de recreación		500 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			92913		Servicios de educación para la formación y el trabajo		500 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			93195		Servicios de laboratorio		2 000 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			95511		Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos		1 000 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			96990		Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p		33 500 000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			97330		Servicios de previsión ezequal		10 000 000.00
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos							1 500 000.00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							214 200 000.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES							214 200 000.00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES							214 200 000.00

2.1.3.13.01.001	Sentencias								213 150 000.00
2.1.3.13.01.002	Condiciones								1 050 000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA								24 900 000.00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES								24 900 000.00
2.1.8.04	Cuota de fiscalización								24 900 000.00
2.3	INVERSION								5 500 000 000.00
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción							Transferencia Mpal	2 722 950 000.00
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	4001031	54111					Transferencia Mpal	784 350 000.00
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	4001042	54112					Transferencia Mpal	1 938 600 000.00
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	4001041	54111					Transferencia Mpal	1 500 000 000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción							Transferencia Mpal	1 277 050 000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	4001031	82120					Transferencia Mpal	310 500 000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	4001042	83990					Transferencia Mpal	986 550 000.00

BOMBOS DE BUCARAMANGA

PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2023

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PROGRAMATI CO MGA	CCP DEL DANE	Detalle Sectorial	DETALLE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO RECURSO FUENTE SISTEMA	PRESUPUESTO 2023
1	Ingresos							21 405 370 275.00
1.1	Ingresos Corrientes							21 001 583 688.00
1.1.02	Ingresos no tributarios							21 001 583 688.00
1.1.02.00	Multas, sanciones e intereses de mora							121 319 620.00
1.1.02.00.001	Multas y sanciones							121 319 620.00
1.1.02.03.002	Intereses de mora							121 319 620.00
1.1.02.06	Venta de bienes y servicios		91260			R.propios Transf Mpio		443 600 000.00
1.1.02.06.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado							443 600 000.00
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		91260			R.propios ET		290 000 000.00
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		91260			R.propios ET		153 600 000.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes							20 437 063 438.00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general							20 437 063 438.00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		91260			R.propios Transf Mpio		20 437 063 438.00
1.2	Recursos de capital							403 387 217.00
1.2.01	Disposición de activos							6 000 000.00
1.2.01.02	Disposición de activos no financieros							6 000 000.00
1.2.01.02.001	Disposición de activos fijos							6 000 000.00
1.2.01.02.001.02	Disposición de maquinaria y equipo		91260			R.propios ET		6 000 000.00
1.2.06	Rendimientos financieros							220 000 000.00
1.2.05.02	Depósitos		91260			R.propios ET		220 000 000.00
1.2.06	Transferencias de capital							104 825 000.00
1.2.06.01	Donaciones							20 300 000.00
1.2.06.01.001	De gobiernos extranjeros							10 100 000.00
1.2.06.01.001.01	No condicionadas a la adquisición de un activo		91260			R.propios ET		10 000 000.00
1.2.06.01.001.02	Condicionadas a la adquisición de un activo		91260			R.propios ET		100 000.00
1.2.06.01.002	De organizaciones internacionales							10 000 000.00
1.2.06.01.002.01	No condicionadas a la adquisición de un activo		91260			R.propios ET		5 000 000.00
1.2.06.01.002.02	Condicionadas a la adquisición de un activo		91260			R.propios ET		5 000 000.00
1.2.06.01.003	Del sector privado							20 000.00
1.2.06.01.003.01	No condicionadas a la adquisición de un activo		91260			R.propios ET		100 000.00
1.2.06.01.003.02	Condicionadas a la adquisición de un activo		91260			R.propios ET		100 000.00
1.2.06.02	Indemnizaciones relacionadas con seguros							4 000 000.00
1.2.06.02.002	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida		91260			R.propios ET		4 000 000.00
1.2.06.06	De otras entidades del gobierno general							80 525 000.00
1.2.06.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo		91260			R.propios ET		80 525 000.00
1.2.10	Recursos del balance							26 892 216.45
1.2.10.01	Cancelación reservas		91260			R.propios ET		26 892 216.45
1.2.10.02	Superávit fiscal		91260			R.propios Transf Mpio		0.00
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados							43 870 000.55
1.2.13.01	Reintegros		91260			R.propios ET		43 870 000.55
1.2.13.02	Recursos no apropiados		91260			R.propios ET		2 500 000.00

BOMBOS DE BUCARAMANGA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PROGRAMATI CO MGA	CCP DEL DANE	Detalle Sectorial	DETALLE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO RECURSO FUENTE SISTEMA	PRESUPUESTO 2023
2	Gastos							21 405 370 275.00
2.1	Funcionamiento							17 159 686 483.00
2.1.1	Gastos de personal							11 119 273 316.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente							11 119 273 316.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario							6 746 133 807.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes							6 746 133 807.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	0	0			R.propios Transf Mpio		3 568 027 919.00

2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	0	0				R.propios Transf Mpio	2.176.200.447,00
2.1.1.01.01.001.05	Subsidio de alimentación	0	0				R.propios Transf Mpio	0,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	0	0				R.propios Transf Mpio	301.162.477,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	0	0				R.propios Transf Mpio	104.067.481,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	0	0				R.propios Transf Mpio	596.675.483,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	0	0				R.propios Transf Mpio	413.921.177,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	0	0				R.propios Transf Mpio	182.754.306,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	0	0				R.propios Transf Mpio	3.583.043.586,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	0	0				R.propios Transf Mpio	1.456.696.434,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	0	0				R.propios Transf Mpio	569.822.871,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	0	0				R.propios Transf Mpio	591.760.102,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	0	0				R.propios Transf Mpio	250.523.845,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	0	0				R.propios Transf Mpio	426.080.100,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	0	0				R.propios Transf Mpio	142.496.260,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	0	0				R.propios Transf Mpio	125.664.174,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	0	0				R.propios Transf Mpio	810.095.923,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	0	0				R.propios Transf Mpio	810.095.923,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	0	0				R.propios Transf Mpio	255.006.625,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	0	0				R.propios Transf Mpio	95.066.921,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	0	0				R.propios Transf Mpio	19.822.377,00
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	0	0				R.propios Transf Mpio	440.200.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0	0				R.propios Transf Mpio	5.294.000.000,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	0	0				R.propios Transf Mpio	99.000.000,00
2.1.2.01.01	Activos fijos	0	0				R.propios Transf Mpio	99.000.000,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	0	0				R.propios Transf Mpio	45.000.000,00
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	0	0				R.propios Transf Mpio	30.000.000,00
2.1.2.01.01.003.01.02	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas	0	0				R.propios Transf Mpio	20.000.000,00
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	0	0				R.propios Transf Mpio	10.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	0	0				R.propios Transf Mpio	15.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	0	0				R.propios Transf Mpio	10.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	0	0				R.propios Transf Mpio	5.000.000,00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	0	0				R.propios Transf Mpio	50.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	0	0				R.propios Transf Mpio	50.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	0	0				R.propios Transf Mpio	30.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	0	0				R.propios Transf Mpio	5.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	0	0				R.propios Transf Mpio	10.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.03	Muebles de madera, del tipo usado en la cocina	0	0				R.propios Transf Mpio	10.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	0	0				R.propios Transf Mpio	2.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.06	Partes y piezas de muebles	0	0				R.propios Transf Mpio	3.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.03	Artículos de deporte	0	0				R.propios Transf Mpio	20.000.000,00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	0	0				R.propios Transf Mpio	4.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03	Productos de la propiedad intelectual	0	0				R.propios Transf Mpio	4.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática y bases de datos	0	0				R.propios Transf Mpio	3.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.02	Programas de informática	0	0				R.propios Transf Mpio	2.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.02.02	Gastos de desarrollo	0	0				R.propios Transf Mpio	2.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.02	Bases de datos	0	0				R.propios Transf Mpio	1.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	0	0				R.propios Transf Mpio	1.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	0	0				R.propios Transf Mpio	5.102.000.000,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	0	0				R.propios Transf Mpio	486.000.000,00
2.1.2.02.01.001	Minerales, electricidad, gas y agua	0	0				R.propios Transf Mpio	105.000.000,00
2.1.2.02.01.002	Productos de cuero	0	0				R.propios Transf Mpio	266.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (muebles, prendas de vestir, equipo)	0	0				R.propios Transf Mpio	107.000.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	0	0				R.propios Transf Mpio	8.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	0	0				R.propios Transf Mpio	4.616.000.000,00
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	0	0				R.propios Transf Mpio	20.000.000,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de transporte: y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0	0				R.propios Transf Mpio	6.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Leasing	0	0				R.propios Transf Mpio	600.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0				R.propios Transf Mpio	3.940.000.000,00
2.1.2.02.02.010	Viajes de los funcionarios en comisión	0	0				R.propios Transf Mpio	50.000.000,00
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos	0	0				R.propios Transf Mpio	3.000.000,00
2.1.3	Transferencias corrientes	0	0				R.propios Transf Mpio	585.540.200,00
2.1.3.05	A entidades del Gobierno	0	0				R.propios Transf Mpio	10.000.000,00

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "IMEBU"
PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2023

CODIGO CPPEI	NOMBRE DE LA CUENTA CPPEI	PROGRAMATI CO MGA	CCP DEL DANE	Detalle Sectorial	DETALLE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO RECURSO FUENTE SISTEMA	PRESUPUESTO 2023
1	Ingresos							6.974.000.000,00
1.1	Ingresos Corrientes							6.850.000.000,00
1.1.02	Ingresos No Tributarios							6.850.000.000,00
1.1.02.06	Transferencias Corrientes							6.850.000.000,00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno nacional							6.850.000.000,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno					Transferencia Mpal		6.850.000.000,00
1.2	Recursos de Capital							124.000.000,00
1.2.05	Rendimientos financieros							124.000.000,00
1.2.05.02	Depositos					RECURSO PROPIOS		124.000.000,00

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA IMEBU
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

CODIGO CPPEI	NOMBRE DE LA CUENTA CPPEI	PROGRAMATI CO MGA	CCP DEL DANE	Detalle Sectorial	DETALLE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO RECURSO FUENTE SISTEMA	PRESUPUESTO 2023
2	Gastos							6.974.000.000,00
2.1	Funcionamiento							2.669.061.949,00
2.1.1	Gastos de personal							1.567.025.756,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente							1.567.025.756,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario							1.107.567.483,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes							1.107.567.483,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico					Transferencia Mpal		880.317.528,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios					Transferencia Mpal		75.499.453,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados					Transferencia Mpal		25.675.926,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales							126.094.576,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad					Transferencia Mpal		85.199.034,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones					Transferencia Mpal		40.895.542,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina							391.841.100,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones					Transferencia Mpal		108.719.214,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud					Transferencia Mpal		77.009.444,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías					Transferencia Mpal		103.374.829,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar					Transferencia Mpal		43.403.798,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales					Transferencia Mpal		5.079.098,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF					Transferencia Mpal		32.552.848,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA					Transferencia Mpal		21.701.899,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial							87.597.143,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales							87.597.143,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones					Transferencia Mpal		62.706.489,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones					1.3.2.3.11 - OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS		20.000.000,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación					Transferencia Mpal		4.890.654,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios							953.512.250,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros					Transferencia Mpal		32.500.000,00
2.1.2.01.01	Activos fijos					Transferencia Mpal		32.500.000,00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos					Transferencia Mpal		32.500.000,00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual					Transferencia Mpal		32.500.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos					Transferencia Mpal		32.500.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática					Transferencia Mpal		32.500.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software					Transferencia Mpal		32.500.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos							921.012.250,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros							48.032.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)					Transferencia Mpal		48.032.000,00

1.1.02.06.06.06.02.07	Bomberos de Bucaramanga	NO APLICA	NO APLICA				CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL		202.697.958,00
1.1.02.06.06.06.02.08	Instituto de Deporte y Recreación de Bucaramanga	NO APLICA	NO APLICA				CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL		8.425.495,00
1.1.02.06.06.06.02.09	Concejo de Bucaramanga	NO APLICA	NO APLICA				CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL		11.442.072,00
1.2	Recursos de capital								34.900.000.000,00
1.2.05	Rendimientos financieros								2.300.000.000,00
1.2.05.02	Depósitos	NO APLICA	NO APLICA				1.3.2.3.01-R.F. DISTINTOS AL SGP		2.300.000.000,00
1.2.10	Recursos del balance								32.600.000.000,00
1.2.10.02	Superávit fiscal	NO APLICA	NO APLICA				1.3.3.1.02- R.B. EXCEDENTES FINANCIEROS		32.600.000.000,00

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2023

CODIGO CPDET	NOMBRE DE LA CUENTA CPDET	PROGRAMA CO HGA	CCP DEL DANE	Detalle Sectorial	DETALLE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO RECURSO FUENTE SISTEMA	PRESUPUESTO 2023
2	GASTOS							39.451.251.428,00
2.1	FUNCIONAMIENTO							39.451.251.428,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL							1.629.842.241,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE							1.629.842.241,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO							1.137.658.628,00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES							1.137.658.628,00
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		904.377.222,00
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIOS	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		77.562.908,00
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		28.377.669,00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES							129.540.829,00
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		87.527.587,00
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		42.013.242,00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA							422.074.366,00
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		118.748.812,00
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		84.113.741,00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		106.200.139,00
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		48.068.059,00
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		4.858.540,00
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		36.051.045,00
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		24.034.030,00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL							69.909.247,00
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES							69.909.247,00
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		58.818.538,00
2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZACION POR VACACIONES	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		6.066.391,00
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		5.024.318,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							689.920.000,00
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							12.680.000,00
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS							12.680.000,00
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO							8.480.000,00
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA							8.480.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios					INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		7.100.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	No aplica	45262- Equipos y Unidades fijas de			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		1.380.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	No aplica						4.200.000,00
2.1.2.01.01.003.05	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES							4.200.000,00
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de television y radio; television, video y cámaras digitales, videocams	No aplica	47214- Cámaras de video			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		687.240.000,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS							38.000.000,00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS							3.500.000,00
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE GUERO							3.500.000,00
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	No aplica	02129-Continuo al por menor de alimentos			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		3.500.000,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)							17.300.000,00

2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	No aplica	271304- Tapabocas y mascarillas			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		2.000.000,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	No aplica	3215305- Cajas de cartón liso			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		400.000,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	No aplica	3215305- Cajas de cartón liso			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		2.000.000,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	No aplica	3215305- Cajas de cartón liso			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		2.400.000,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	No aplica	3215305- Cajas de cartón liso			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		5.000.000,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	No aplica	3215305- Cajas de cartón liso			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		2.500.000,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	No aplica	3215305- Cajas de cartón liso			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		3.000.000,00
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	No aplica	47829- Paquetes de software de estabilizadores			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		17.200.000,00
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	No aplica	47829- Paquetes de software de estabilizadores			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		2.200.000,00
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	No aplica	47829- Paquetes de software de estabilizadores			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		15.000.000,00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS							649.240.000,00
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA							5.500.000,00
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	No aplica	88311- Servicios de transmisión de electricidad (a			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		1.500.000,00
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	No aplica	88311- Servicios de transmisión de electricidad (a			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		4.000.000,00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING							236.000.000,00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	No aplica	71334- Servicios de seguros contra			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		95.000.000,00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	No aplica	71335- Servicios de seguros			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		47.000.000,00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	No aplica	71335- Servicios de seguros			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		34.000.000,00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	No aplica	71335- Servicios de seguros			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		60.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION							377.040.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	No aplica	83132- Servicios de alojamiento de			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		12.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	No aplica	83131- Servicios de alojamiento de			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		4.540.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	No aplica	83130- Servicios de alojamiento de			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		35.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	No aplica	83130- Servicios de alojamiento de			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		290.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	No aplica	83130- Servicios de alojamiento de			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		4.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	No aplica	83130- Servicios de alojamiento de			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		27.500.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	No aplica	83130- Servicios de alojamiento de			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		4.000.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES							30.700.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	No aplica	92913- Servicios de alojamiento de			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		3.000.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	No aplica	92913- Servicios de alojamiento de			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		4.000.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	No aplica	92913- Servicios de alojamiento de			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		700.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	No aplica	92913- Servicios de alojamiento de			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		1.500.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	No aplica	92913- Servicios de alojamiento de			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		1.500.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	No aplica	92913- Servicios de alojamiento de			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		20.000.000,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							921.137.759,00
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES							870.000.000,00
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO							870.000.000,00
2.1.3.07.02.001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)							420.000.000,00
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		420.000.000,00
2.1.3.07.02.002	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)							450.000.000,00
2.1.3.07.02.002.02	CUotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		450.000.000,00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES							51.137.759,00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES							51.137.759,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		0,00
2.1.3.13.01.002	conciliaciones	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		51.137.759,00
2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS							36.175.001.428,00
2.1.7.01	CESANTIAS							36.175.001.428,00
2.1.7.01.01	Cesantías delimitadas	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		12.000.000.000,00

2.1.7.01.02	Cesantías parciales	No aplica	No aplica			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		24.775.001.428,00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA							25.350.000,00
2.1.8.01	IMPUESTOS							25.350.000,00
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado							25.350.000,00

ENTES DE CONTROL

CONTRALORIA DE MUNICIPAL								
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2023								
CODIGO CPDET		NOMBRE DE LA CUENTA CPDET	PROGRAMATI CO MGA	CCP DEL DANE	Detalle Sectorial	DETALLE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO RECURSO FUENTE SISTEMA
2		GASTOS						PRESUPUESTO 2023
2.1		FUNCIONAMIENTO						4.966.139.479,00
2.1.1		GASTOS DE PERSONAL						4.966.139.479,00
2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE						3.495.844.804,00
2.1.1.01.01		Factores constitutivos de salario						3.495.844.804,00
2.1.1.01.01.001		Factores salariales comunes						2.266.470.301,00
2.1.1.01.01.001.01		Sueldo básico						2.266.470.301,00
2.1.1.01.01.001.01.06		Prima Servicios						1.829.331.831,00
2.1.1.01.01.001.01.07		Bonificación por Servicios Prestados						159.926.319,00
2.1.1.01.01.001.01.08		Prestaciones Sociales						108.775.796,00
2.1.1.01.01.001.01.08.01		Prima Navidad						168.433.355,00
2.1.1.01.01.001.01.08.02		Prima Vacacional						1.000.000,00
2.1.1.01.01.001.01.08.03		Intereses a las cesantías						166.435.355,00
2.1.1.01.01.001.12		Incapacidades						1.000.000,00
2.1.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina						1.000,00
2.1.1.01.02.001		Aportes a la seguridad social en pensiones						963.385.923,00
2.1.1.01.02.002		Aportes a la seguridad social en salud						345.440.848,00
2.1.1.01.02.003		Aportes de cesantías						244.687.268,00
2.1.1.01.02.004		Aportes a cajas de compensación familiar						50.000.000,00
2.1.1.01.02.005		Aportes generales al sistema de riesgos laborales						136.154.208,00
2.1.1.01.02.006		Aportes al ICBF						16.291.974,00
2.1.1.01.02.007		Aportes al SENA						102.486.974,00
2.1.1.01.02.008		Aportes a la ESAP						17.081.163,00
2.1.1.01.02.009		Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos						17.081.163,00
2.1.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial						34.162.325,00
2.1.1.01.03.001		Prestaciones sociales						265.988.580,00
2.1.1.01.03.001.01		Vacaciones						265.988.580,00
2.1.1.01.03.001.02		Indemnización por vacaciones						245.268.381,00
2.1.1.01.03.001.03		Bonificación especial de recreación						1.000,00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios						224.045.190,00
2.1.2.01		Adquisición de activos no financieros						2.502.000,00
2.1.2.01.01		Activos fijos						2.502.000,00
2.1.2.01.01.003		Maquinaria y Equipo						2.502.000,00
2.1.2.01.01.003.03.01		Maquinaria de Oficina, contabilidad e informática						1.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02		Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios						1.000.000,00
2.1.2.01.01.003.04		Maquinaria y aparatos eléctricos (aires acondicionados)						500.000,00
2.1.2.01.01.003.07		Equipo de transporte						1.000.000,00
2.1.2.01.01.003.07.01		Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios						1.000.000,00
2.1.2.01.01.004		Activos fijos no clasificados como maquinaria y Equipo						1.000,00
2.1.2.01.01.004.01		Muebles						1.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02		Muebles del tipo utilizado en la Oficina						1.000,00
2.1.2.02		Adquisiciones Diferentes de Activos						219.543.190,00
2.1.2.02.01		Materiales y Suministros						11.000.000,00
2.1.2.02.01.01		Elementos de Papelería, cafetería y elementos de Aspo						10.000.000,00
2.1.2.02.01.02		Suministros						1.000.000,00

2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados								55.012.632,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales								273.818.144,00
2.1.1.01.01.001.09.01	Prima de navidad								182.828.269,00
2.1.1.01.01.001.09.02	Prima de vacaciones								90.991.875,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina								929.712.546,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones								253.321.400,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud								179.436.000,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías								221.829.206,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar								101.344.800,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales								76.008.600,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF								47.100.140,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA								12.668.100,00
2.1.1.01.02.008	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos								12.668.100,00
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas								25.336.200,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial								325.811.596,00
2.1.1.01.03.001	Vacaciones								157.666.502,00
2.1.1.01.03.001.01	Indemnización por vacaciones								157.666.498,00
2.1.1.01.03.001.02	Bonificación especial de recesión								10.478.595,00
2.1.1.01.03.001.03	Adquisición de bienes y servicios								3.455.124.419,00
2.1.1.01.03.001.03.01	Adquisición de activos no financieros								45.000.000,00
2.1.2.01	Maquinaria y equipo								45.000.000,00
2.1.2.01.01	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática								45.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática								45.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios								25.000.000,00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo								25.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades								20.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles								20.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.01	Muebles del tipo utilizado en la oficina								20.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina								20.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos								3.410.124.419,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros								278.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)								208.000.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software								70.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios								3.112.124.419,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua								34.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing								45.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción								2.839.124.419,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales								94.000.000,00
2.1.2.02.02.010	Viajeros de los funcionarios en comisión								100.000.000,00
2.1.2.02.03	Gastos imprevisibles								20.000.000,00
2.1.3	Transferencias corrientes								10.000.000,00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones								10.000.000,00
2.1.3.13.01	Salos nacionales								10.000.000,00
2.1.3.13.01.01	Sentencias								5.000.000,00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones								5.000.000,00

CONCEJO DE BUCARAMANGA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

CODIGO COPET	NOMBRE DE LA CUENTA COPET	PROGRAMA COMPA	DETALLE DEL DANE	Detalle Sectorial	DETALLE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO RECURSO FUENTE SISTEMA	PRESUPUESTO 2023
2	Gastos							8.777.404.729,00
2.1	Empleamiento							8.777.404.729,00
2.1.1	Gastos de personal							8.777.404.729,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente							4.050.211.800,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario							1.278.861.115,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes							1.278.861.115,00
2.1.1.01.01.001.01	Salario básico							994.762.665,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio							85.423.409,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados							34.454.000,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales							151.916.038,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad							96.543.538,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones							55.372.500,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10	Viajeros de los funcionarios en comisión							12.305.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01	Contribuciones inherentes a la nómina							625.692.111,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01.01	Aportes a la seguridad social en pensiones							187.632.424,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01.01.01	Aportes a la seguridad social en salud							174.300.830,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01.01.01.01	Aportes de cesantías							130.034.749,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01.01.01.01.01	Aportes a cajas de compensación familiar							51.495.538,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01.01.01.01.01.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales							17.754.768,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01.01.01.01.01.01.01	Aportes al ICBF							38.621.654,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01.01.01.01.01.01.01.01	Aportes al SENA							6.489.352,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Aportes a escuelas							6.489.352,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos							12.873.424,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial							2.145.656.734,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Vacaciones							44.125.934,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Indemnización por vacaciones							35.512.084,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Bonificación especial de recesión							8.613.850,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Adquisición de bienes y servicios							4.720.692.769,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Adquisición de activos no financieros							45.000.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Maquinaria y equipo							45.000.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática							45.000.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios							20.000.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo							20.000.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades							200.000.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01	Muebles							200.000.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02.10.01	Muebles del tipo utilizado en la oficina							200.000.000,00

[illegible]